
PLATAFORMA DE GOBIERNO 2011-2016

<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	4,5
1.1. SITUACION Y DIAGNOSTICO EN EL ESTADO DE HIDALGO	6-10
<u>II. REFORMA POLÍTICA</u>	11
2.1. GOBIERNO DE TRANSICION DEMOCRATICA	11,12
2.2. FEDERALISMO	12-14
2.3. POR UN ESTADO DE DERECHO	14
2.4. AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES	15
2.5. SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	15-17
2.6. REFORMA DE PODER LEGISLATIVO	17,18
2.7. REFORMA ELECTORAL	18
2.8. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y COORDINACION INTERMUNICIPAL	18,19
2.9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS CIUDADANOS	19,21
<u>III. PROPUESTA ECONOMICA</u>	21,22
3.1. DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL	22,23
3.2. DESARROLLO LABORAL Y DE GENERACION DE EMPLEO	23
3.3. POLÍTICA FISCAL	24
3.4. SECTOR FINANCIERO	24
3.5. TURISMO	24,25
3.6. REFINERÍA	25,26
3.7. DESARROLLO REGIONAL DEL CAMPO	26,27
3.8. DESARROLLO AGROPECUARIO	27,29
3.9. TENENCIA DE LA TIERRA	29,30
3.10. DESARROLLO SUSTENTABLE	30-32

<u>IV. REFORMA SOCIAL</u>	33
4.1. JUSTICIA	33,34
4.2. PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL	34,35
4.3. PREVENCIÓN DEL DELITO	35,36
4.4. PROCURACION DE JUSTICIA	37
4.5. SISTEMA PENITENCIARIO Y READAPTACION SOCIAL	38,39
4.6. DERECHOS HUMANOS	39
4.7. EDUCACIÓN	39-41
4.8. SERVICIOS EDUCATIVOS	41-43
4.9. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	44
4.10. EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COLABORACIÓN CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PROMOVERA	45-46
4.11. SERVICIOS DE SALUD, GUARDERIAS Y ALBERGUES	47
4.12. MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS	47
4.13. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	48
4.14. EMPLEO	48
4.15. POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN	49
4.16. DESARROLLO URBANO	50
4.17. VIVIENDA	50-52
4.18. FAMILIA	52
4.19. MUJER	53,54
4.20. NIÑOS DE LA CALLE	55
4.20.1 ATENCION AL MENOR	56
4.21. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	56
4.22. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	56
4.23. JUVENTUD	56,57
4.24. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	57,58
4.24.1. AREAS DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA	59
4.24.2. DESECHOS PELIGROSOS	59,60
4.25. AGUA	60,61
4.26. TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	62,63
4.27. IMPULSO AL DEPORTE	63,64
4.28. PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.	64-65

4.29. PROTECCIÓN CIVIL	65
4.29.1. DESCENTRALIZAR LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	65
4.30 ORGANISMOS EMPRESARIALES, RELIGIOSOS Y PROFESIONALES.	66,67
4.31. SOCIEDAD Y MEDIOS DE INFORMACIÓN	67
4.32. PROSTITUCION	68
4.33. DROGADICCIÓN	68,69
<u>V. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE.</u>	70,71
5.1. ADMINISTRACION PÚBLICA, EFICAZ Y EFICIENTE	71,73
5.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	74
5.3. PLANEACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO	74
5.4. AUDITORIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	74,75
5.5. LICITACIÓN Y ADJUDICACION DE CONTRATOS GUBERNAMENTALES	75,76
5.6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	76

I. INTRODUCCION

La presente Plataforma Política ha sido estructurada a partir de los ideales de lograr un gobierno para hombres y mujeres libres, en un marco de justicia y equidad social, para avanzar y alcanzar la conquista de una sociedad hidalguense más justa, logrando un gobierno eficiente y eficaz, y con ello un desarrollo real y de calidad para todas y todos los hidalguenses, dentro de un compromiso honesto, responsable, actual, que atiende las necesidades reales e imperativas que debemos detectar, atender y solucionar dentro de nuestro Estado.

Durante décadas la implantación de modelos de desarrollo ajenos a nuestra realidad y los desaciertos en la formulación y práctica de políticas gubernamentales sin el sustento de la voluntad democrática de los hidalguenses, alejaron a nuestro Estado de toda posibilidad para lograr mejores niveles de bienestar colectivo. Hidalgo es hoy un Estado desigual, y con notables rezagos políticos, económicos, sociales y culturales que lo han sumergido en un letargo político que definitivamente ha repercutido en impedir el crecimiento de todas y todos los hidalguenses dentro de los marcos de igualdad, equidad y tolerancia en los sectores económicos, sociales y culturales en los cuales mencionamos existe un rezago notable.

Al respecto es de señalar que aún el 15% de la población Hidalguense es analfabeta, lo anterior debido principalmente al grado de marginación que existe en aproximadamente el 70% de sus 84 municipios; el carecimiento de servicios públicos básicos como el abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios de salud, entre otros, así como el hecho de que las altas tasas de desempleo ha generado un incremento en el comercio informal así como un índice de migración considerable no solo de los hombres sino de nuestras y nuestros jóvenes hidalguenses e incluso, de familias enteras, en busca de mejores oportunidades para alcanzar un progreso y una mejor calidad de vida.

El saldo histórico acumulado ha derivado en grandes desafíos que deberán ser resueltos en el futuro inmediato: deterioro general en el ingreso y en las condiciones de vida de la población; desempleo generalizado; baja calidad de la educación; crecimiento acelerado de la pobreza y concentración excesiva de la riqueza; una crisis en el sector agropecuario. Además, la inseguridad, la impunidad, la injusticia y la violencia política que agravan a una sociedad que cada día confía menos en las instituciones.

Buscamos y queremos un Gobierno efectivo, pero también que entienda, defienda y promueva la equidad y la justicia en todas las esferas de este Gobierno. Proponemos una reestructuración en materia de Seguridad Pública y también pretendemos un Poder Judicial fuerte; la procuración e impartición de justicia habrá de cumplirse con estricto apego a la ley, y con funcionarios preparados, en búsqueda constante de su profesionalización en el servicio público, lejos de intereses políticos y lejos de aspectos o cuestiones que puedan contribuir a su corrupción. Para establecer un gobierno cercano a las personas, trabajador, sencillo, honesto y humilde; para lograr un gobierno promotor, facilitador, que brinde garantía y certeza de todos los actos que se realicen en beneficio de las y los hidalguenses; para asegurar un gobierno que se distinga por su sensibilidad y eficacia para dar atención prioritaria a los sectores más desprotegidos.

Por otra parte el país ha emprendido un proceso de transición democrática, que deberá profundizarse, sustentarse y consolidarse en reglas que perfilen el nuevo sistema político que demanda nuestra sociedad. Un nuevo sistema producto de la acción política y no de acción burocrática. Un sistema incluyente que contemple la creación de espacios para nuevos actores y aliente la participación de corrientes y formas de organización política regionales y locales.

Los retos que hoy enfrenta la Nación no pueden ser abordados con actitudes excluyentes, ancladas en el pasado, invocando un futuro que nunca llega, o pensando en una sociedad que ya no existe.

El centralismo, la ausencia de consensos entre los Poderes de la Federación y el inadecuado funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos, la discrecionalidad y la corrupción en la procuración e impartición de justicia, aunado a la insuficiencia de espacios y canales de participación política, se contraponen a los avances de una sociedad cada vez más crítica y plural, que exige el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos y su participación en los procesos democráticos del Estado, en síntesis, la construcción del nuevo Estado democrático.

Sentimos un profundo respeto por lo que hacemos. Por ese motivo nuestro compromiso es el bienestar, la calidad de vida, el desarrollo sustentable, el crecimiento sostenido y, en la medida de lo posible, el orgullo de quienes conformamos este Estado único que es Hidalgo.

1.1. SITUACIÓN Y DIAGNOSTICO EN EL ESTADO DE HIDALGO

El Estado de Hidalgo presenta condiciones de atraso en muchos aspectos, Por ejemplo, el porcentaje de analfabetismo en la población de 15 a 64 años es de 12.4 %, posicionándolo en el lugar número 5 a nivel nacional. La población en edad de 15 años y más es de 1.4 millones, de los cuales 840,514 no cuentan con los estudios básicos obligatorios, ubicando al Estado en una situación de rezago ALTO.

El Instituto Hidalguense de Educación para Adultos IHEA fue creado para ofrecer a la población de 15 años o más para alfabetizarse. El Gobierno del Estado de Hidalgo, no cumplió con sus objetivos y metas debido a un alto índice de falta de atención a la población mayor de 15 años con rezago educativo, y al bajo impacto logrado en la disminución de habitantes sin primaria, secundaria o que no saben leer ni escribir (apenas el 1.49%), en incumplimiento del Programa Operativo Anual del IHEA.

En el 2005, en Hidalgo, la población analfabeta total es de: 200, 194 personas, es decir, que 13 de cada 100 habitantes de 15 años y más no saben leer y escribir.

A nivel nacional son 8 de cada 100 habitantes. En conclusión, en Hidalgo estamos peor que la media nacional en cuanto a analfabetismo se refiere.

En vivienda, Hidalgo ocupa el 8º lugar a nivel nacional en porcentaje de viviendas particulares con piso de tierra y el mismo lugar en las que no disponen de drenaje por entidad federativa. Cuenta con una población de 2, 345, 514 habitantes en 2005, de los cuales 1, 267, 063 viven en marginación urbana, esto es un porcentaje de 54.02%.

El porcentaje de migración es alto debido a que en el Estado no se generan las oportunidades, hay altos índices de pobreza, aunado a la falta de educación y de competitividad.

El 10% de la población en Hidalgo, tiene una discapacidad que equivale al 7.4% de personas con discapacidad en el país. En Hidalgo existen en materia de discapacidad:

-Ley para la Atención de Personas con Discapacidad publicada en el Periódico oficial el 30 de diciembre de 1998.

-Ley para prevenir y eliminar la Discriminación publicada en el periódico oficial el 10 de marzo de 2008.

Dichas leyes constan en la legislación estatal, sin que se pueda percibir su aplicación y efectos dentro de la sociedad.

En Hidalgo, el 18.4% de la población con discapacidad, se debe a que fue provocada en algún accidente automovilístico. De estos, el 90% de los accidentes, son provocados por conducir en estado de ebriedad.

Alcoholismo, problema de salud grave en el estado, según el Consejo Consultivo Ciudadano de Pachuca, Hidalgo ocupa el primer lugar a nivel nacional por consumo de alcohol, esto debido a la violación de los reglamentos municipales que regulan la venta de alcohol.

Jorge Islas Fuentes, Secretario de Salud de Hidalgo (SSH), revela otras cifras:

-La primera causa de muerte en la entidad de niños de 4 a 14 años es consecuencia del consumo de alcohol, en accidentes en que se ven involucradas las personas mayores que los acompañan.

-El 77% de los accidentes están asociados al excesivo consumo de bebidas alcohólicas.

-La tercera causa de enfermedad y mortandad en esta entidad es por cirrosis hepática alcohólica. Hidalgo ocupa el 3º lugar nacional en el número de pacientes que padecen ese mal.

Fuente: Entrevista al Secretario de Salud en el Estado. Revista Contralínea. Año 3/Julio 2008.

Detrás de ese incremento en la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas en Hidalgo, están los fuertes intereses económicos que apoyan a los negocios así como a la influencia política y económica de sus propietarios. A muchos de ellos se les asocia con políticos influyentes como el senador Jesús Murillo Karam y con funcionarios públicos de los Gobiernos Estatal y Municipal, como el secretario de Educación Pública de la entidad, Jorge Romero Romero.”
Revista Contralínea Publicado: Año 3/Julio 2008/No. 32.

En competitividad se ocupa el lugar número 28 de 32 lugares. Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. La brecha entre los ingresos por habitantes de Hidalgo y los habitantes de los Estados mas competitivos se amplió hasta representar 104, 070 pesos, lo que representa 2.4 veces los ingresos actuales de los hidalguenses. En 9 de 10 factores se encuentra por debajo de la media nacional en competitividad, el único que esta por encima de la media es el factor de la Economía estable.

Los factores que califican la competitividad según IMCO SON:

. Sistema de derecho: lugar 29 nacional

. Medio ambiente: lugar 26.

. Sociedad preparada: 26

. Economía estable: 13

. Sistema político: 26

. Mercados de factores: 23

. Sectores precursores: 25

. Gobiernos eficientes: 20

. Relaciones internacionales: 28

. Sectores económicos: 26

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. 2008

Principales frenos de la competitividad:

- El número de delitos aumentó 4% desde 2006.

- Un retroceso del 82% en el índice de corrupción y buen gobierno.
- Ocupa el lugar 26 en cuanto al manejo sustentable del medio ambiente.
- Promedio de escolaridad.
- El riesgo de la deuda del estado empeoró 8%, sin considerar el endeudamiento de 1,500 mdp en este año.
- Es el Estado con menor porcentaje de aguas residuales tratadas por personas.
- Es el tercer estado con menor número de empresas grandes por población económicamente activa.
- Es el segundo estado con menor porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios. Su cobertura de tratamiento es de 2.4% en comparación con el promedio nacional que es de 35.0%.

FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

En lo que respecta al aspecto financiero, ocupa 9º lugar en cuanto a distribución del presupuesto para el fortalecimiento a Estados, sin que esto se refleje en la calidad de vida de los hidalguenses. Primer lugar a nivel nacional en los Convenios de Reasignación, que son los que transfieren recursos a las entidades federativas, mediante las dependencias y entidades públicas para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

FUENTE: Consultora AREGIONAL

En el 2000 las denuncias del fuero común eran de 16,760 por año y para el 2009 se incrementaron a 37, 755.

En el año 2000, las denuncias por robo fueron de 5,058. Para el año 2008, las denuncias registradas fueron 10,547.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública y CONAPO

El gasto en seguridad pública, según el Programa de Estudios para la Seguridad Pública y Estado de Derecho CIDE, asciende a \$638, 912,000 pesos, cuyo porcentaje del presupuesto total del estado es de 4.46%. Se incremento 3 puntos porcentuales en comparación al 2007 de víctimas de delitos en el Estado de Hidalgo.

FUENTE: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

En delitos de mano armada Guerrero fue el único que disminuyó su porcentaje de delitos, mientras que en Hidalgo se incrementó 3%. La inseguridad en HIDALGO va en aumento. La PGR, al 15 de septiembre de este año, informo que detuvo a un total de 124 servidores públicos por sus presuntos nexos con bandas del crimen organizado, y quienes tenían órdenes de aprehensión.

Detenidos:

-Jefe del Estado Mayor de la Coordinación de Seguridad Estatal: Juan Antonio Franco Bustos

-Secretario de Seguridad Pública municipal de Mineral de la Reforma: Julio César Sánchez A.

-Director de la Unidad de Robo de Vehículos de la Policía Ministerial del Estado: Mario Hernández Almonasi.

-Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación y el Subdirector de Fuerza de Tarea de la SSP Estatal: Raúl Batres Campos y José Esteban Olvera Jiménez respectivamente.

-119 policías municipales detenidos.

El crimen y la delincuencia organizada en el Estado, van en aumento como se ha establecido con los datos mostrados.

II. REFORMA POLITICA

Es un hecho que se han agotado las viejas formas de gobernar, las visiones de un Estado benefactor, proteccionista y asistencialista deben ser sustituidas por nuevas alternativas, sobre la base de un proyecto que contemple una profunda reforma al Estado de Derecho y que facilite llevar a la práctica el fortalecimiento de nuestro marco legal.

La forma de gobernar este país a lo largo de las últimas décadas, ha generado una cultura política basada en: el patrimonialismo, nepotismo, corrupción, ineficiencia e ineficacia administrativa, falta de credibilidad en las instituciones de gobierno, el descrédito de la política y los partidos y la crisis de la democracia representativa; esto ha provocado una falta de participación ciudadana en las acciones de gobierno.

La característica de un proyecto de gobierno profundamente democrático y de transición debe tener como premisa central la democracia participativa, como un modo de gobernar. La participación ciudadana en la elaboración, propuesta, ejecución, seguimiento, vigilancia y evaluación de las políticas públicas, es una alternativa que supera en mucho las antiguas concepciones de participación social. Así, la participación ciudadana debe ser más que un eslogan de campaña, una herramienta de trabajo y una propuesta política de gobierno.

2.1. GOBIERNO DE TRANSICION DEMOCRATICA.

Frente a la nueva situación social debemos constituir una alternativa real de gobierno, porque significa que un gobierno basado en el consenso, el dialogo constructivo respetuoso de las diferencias, incluyente, plural, responsable, tolerante y abierto a la critica, puede sentar las bases para alcanzar un desarrollo armónico y equilibrado entre los diferentes sectores sociales y productivos de nuestra entidad.

Este Gobierno tendrá como premisa el convocar a todos los actores sociales, políticos y económicos del estado, organismos civiles, obreros, de artesanos, campesinos, académicos, intelectuales, de empresarios y profesionistas a impulsar una amplia definición de acuerdos que expresen la voluntad de la sociedad hidalguense por avanzar en los diferentes aspectos del desarrollo democrático en nuestra entidad.

Aspiramos a un gobierno democrático, por que la función gubernamental debe velar por el interés general de la sociedad y no ser más un botín de grupos, se propone un Gobierno de transición que aporte un marco legal que haga posible la democracia como potencial de desarrollo.

2.2. FEDERALISMO

El Federalismo es un sistema de organización del Estado conforme a los principios de la división de poderes y la acción coordinada e interdependiente entre la federación, los estados y los municipios.

El carácter federativo del Estado mexicano debe ser profundizado, de tal manera que las entidades federativas tengan la libertad de imponer contribuciones que hoy se encuentran condicionadas u obstaculizadas por la Federación. Los recursos fiscales totales deben ser distribuidos gradualmente a efecto de que se alcance un 40% para la Federación y el resto para los estados y municipios.

Debe construirse un federalismo auténtico en el que se reivindique el carácter libre y soberano de los Estados como entidades creadoras del Pacto Federal, para lo cual deben redefinirse los ámbitos de competencia, observándose el principio constitucional por el cual quedan reservadas a los Estados aquellas facultades no conferidas a los poderes federales. Así se logrará una recuperación paulatina de competencias por parte de los estados y municipios que, conforme a la evolución de las instituciones, garantizará la protección de las atribuciones, derechos y obligaciones de cada orden de gobierno.

El gobierno de impulsar nuevo Federalismo, conforme a las siguientes acciones:

* Ampliación de los márgenes constitucionales de concurrencia entre la federación y el nivel estatal, especialmente en lo que respecta a la planeación (el Plan Nacional de Desarrollo podría ser ratificado por el Congreso, el Senado o las legislaturas estatales), así como la distribución de fondos federales a las entidades, que podría ser aprobada por el Senado, debido a su representación casi igualitaria de los Estados.

* Garantía constitucional de fondos federales compensatorios para el desarrollo de las entidades menos favorecidas, así como de un porcentaje del presupuesto al conjunto de éstas.

* Integración del ayuntamiento bajo la figura de un órgano colegiado, electo por representación proporcional pura, que fiscaliza al presidente municipal y a sus colaboradores, además de aprobar el nombramiento de éstos.

* Facultar al ayuntamiento para participar de modo más extenso y decisivo en la orientación de las políticas estatales, así como en la legislación en su ámbito de competencia.

* Facultar al ayuntamiento para elaborar su propia carta municipal sancionada por la legislatura local, desarrollando las bases constitucionales y legales de su gobierno.

* Garantizar al nivel municipal un porcentaje mínimo de los presupuestos federales y estatales.

* Fortalecer las instituciones republicanas y el Estado de Derecho, para dar cauce democrático cierto a la vida política local y fincar nuevos avances en la pluralidad de gobiernos estatales y municipales.

* Fortalecer el papel del Estado y de los municipios en el esquema de distribución de competencias, los recursos y las responsabilidades; intensificando la coordinación, profundizando la descentralización e impulsando las condiciones para que las órdenes estatal y municipal de gobierno asuman plenamente su respectiva soberanía y autonomía.

* Establecer la equidad entre federación, estados y municipios en la distribución de los ingresos fiscales e impulsar la capacidad de los poderes locales para generar mayores ingresos propios.

* Impulsar el desarrollo municipal y mejorar la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de las distintas órdenes de gobierno.

Regular la competencia entre regiones, implicará también desarrollar una estrategia estatal para aumentar la inversión productiva generadora de puestos de trabajo y potenciar las ventajas de cada una de las regiones del país, a fin de que podamos competir con el éxito de un nuevo entorno económico y atraer inversiones en condiciones de mayor estabilidad.

Se definirán los propósitos y objetivos de las órdenes intermedias de gobierno entre el estado y los municipios, y entre éstos y los ciudadanos, así como las asociaciones horizontales entre estas órdenes de gobierno. Se reconocerá la naturaleza originaria de los ayuntamientos como expresión de autogobierno democrático de la sociedad.

Se fijarán parámetros claros de la autonomía municipal y se reconocerá la diversidad de formas orgánicas de gobierno y administrativas adecuadas a las particularidades culturales y regionales del estado. Se fomentará la participación de los ayuntamientos en la orientación de las políticas estatales, y se garantizará el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales.

2.3. POR UN ESTADO DE DERECHO

Con la seguridad de que es en el marco de la legalidad donde se crean los espacios de convivencia armónica y permanente entre los ciudadanos, trabajaremos para que sea el apego a la ley la premisa básica de la relación entre gobernantes y gobernados. Necesitamos que el orden de las leyes sea respetado.

Resulta imperativo introducir nuevas figuras jurídico-políticas como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, a través de la Ley de Participación Ciudadana, que dé claridad y reglamente con precisión la participación de la gente en las políticas públicas.

Habremos de pedir a la sociedad organizada, que proponga candidatos para el cargo de Procurador de Justicia del Estado y de dichas propuestas presentaremos aquéllas que resulten aceptables para que el H. Congreso del Estado las evalúe y tengamos un procurador aceptado por la sociedad civil y los representantes populares.

El derecho y libertad a la información y comunicación será obligación del nuevo gobierno democrático, liberar a los medios de información de cualquier forma de presión, coerción e inducción, de tal suerte que su relación con las autoridades y la sociedad estén regidas por el respeto y la libre confrontación de las ideas.

2.4. AUTENTICA DIVISIÓN DE PODERES.

Montesquieu señalaba que “Todo gobierno puede ser libre si observa la división de poderes, de modo que ninguno de ellos pueda predominar sobre los demás”. Algo que sin lugar a dudas, no se ha dado en el Estado de Hidalgo, donde lo que predomina es la voluntad del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial y Legislativo, “Maquiavelo, a diferencia de Montesquieu establecía la división de poderes, a favor de un buen control del Poder, no para un beneficio de la población, sino para el Príncipe”, en este caso representado por el Gobernador del Estado.

El gobierno democrático a través de esta gran alianza, buscara que tanto el Poder Judicial como el Poder Legislativo, desarrollen sus labores con estricto apego al marco de la ley y a la independencia que les otorga la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Acciones:

Establecer una autentica división de poderes donde se respete la autonomía del Poder Judicial y del Poder Legislativo.

2.5 SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICA.

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para el nuevo gobierno democrático. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y que en Hidalgo se sigue presentando así. Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos.

En materia de seguridad pública proponemos: Trabajar desde el gobierno estatal y gobiernos municipales, las legislaturas locales, los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas

para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias; atacar la estructura y la capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable castigar de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita; construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiendo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad; aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios; impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia y efectividad al crimen organizado.

En el gobierno de transición, ratificamos la importancia de la reconstitución del pacto social, de la confianza entre autoridades y ciudadanos, en donde se considere normal la fiscalización ciudadana a instituciones y sus actividades, sus formas de funcionamiento y las conductas de los cuerpos que tienen a su cargo la seguridad de los ciudadanos.

Acciones:

- Creación del Instituto de la Defensoría Pública Estatal.
- Sistema de elección del Procurador General de Justicia.
- Sistema de elección de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Creación de la Ley de Mediación para la Resolución de Conflictos entre Particulares.
- Proponer reformas al sistema de Seguridad Pública.
- Coadyuvancia en el combate frontal contra la delincuencia organizada y narcotráfico.

- Fortalecer la confianza en las instituciones de seguridad.
- Creación del Instituto de Estudios Criminológicos.
- Implementar verdaderos procedimientos de readaptación social.

2.6 REFORMA AL PODER LEGISLATIVO.

En el Estado de Hidalgo, la división de poderes no ha sido tan real como debiera con percusión a la teoría constitucional y a la existencia de un verdadero federalismo. Lo anterior se debe a la larga permanencia de un partido oficial que invariablemente ha mantenido en sus manos tanto el Poder Legislativo como al Judicial a través del Ejecutivo acentuando la sumisión hacia este y olvidando el ideal del contrapeso que cede ante la lógica de los intereses del Partido en el Estado. El ejercicio exorbitante del poder ejecutivo implica el abuso de su facultad reglamentaria en los casos en que se trata de una función propiamente legislativa; ello daña y debilita a este poder. A lo anterior se agrega la sumisión tradicional de este poder por las razones de partido, y en nuestro Estado apenas se acota y limita esta conducta por la presencia cada vez más insistente de los diputados de oposición.

Acciones:

- Distribución equitativa de espacios de trabajo y de comunicación oficial para los grupos parlamentarios.
- Actualización de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento Interno.
- Fortalecer al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para una real y efectiva revisión del gasto público.
- Mayor apertura del trabajo legislativo hacia la sociedad.
- Nombramiento por mayoría calificada del H. Congreso del Estado al Procurador General de Justicia del Estado.

- Reformas constitucionales para lograr la autentica independencia del Poder Judicial.
- Reformas a las Leyes secundarias del Estado para su adecuación a las constitucionales y a la realidad social.

2.7 REFORMA ELECTORAL.

*Previo consenso con Partidos Políticos, Organizaciones no gubernamentales, Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y ciudadanía en general, el gobierno emanado de **la coalición** promoverá e impulsará ante el Poder Legislativo una estricta reforma a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, por lo que se propone:*

- *Promover reformas a la Constitución Política de Estado para consolidar la autonomía plena del Órgano Electoral.*
- *Cambios fundamentales en la Ley Electoral con el fin de precisar atribuciones y procedimientos y evitar lagunas jurídicas, fomentando una mayor transparencia en los procesos Electorales.*
- *Promover el empate de las Elecciones Locales con las Federales.*
- *Asegurar la presencia de más mujeres en las candidaturas a cargos de elección popular.*
- *Ciudadanización plena de los integrantes del Consejo General del instituto Estatal Electoral, convocando a la sociedad civil para que los proponga.*

2.8 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y COORDINACION INTERMUNICIPAL.

El Municipio, dentro del Estado moderno, es la base de la organización política de la nación, es la célula originaria donde se ejerce la autoridad más sencilla, la más ligada al pueblo. Es en el Municipio donde los ciudadanos viven realmente la democracia, no solo en la elección de sus autoridades, sino en todo el proceso de administración y gobierno.

Es inaplazable la revisión de las Leyes Municipales adecuándolas a las actuales circunstancias y al espíritu del Artículo 115 constitucional. Así mismo es necesario que todos los Municipios de Hidalgo cuenten con el mínimo de disposiciones legales para su mejor funcionamiento.

Acciones:

Promover que los recursos económicos que se destinan a los Ayuntamientos sea mayor, en cuanto al Fondo de Participaciones Municipales, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Fondo para la Infraestructura Social Municipal. Así mismo, gestionar un incremento en las participaciones federales del 21% al 25%.

Llevar a cabo acciones para que los Municipios del Estado de Hidalgo que por su ubicación geográfica, extensión territorial y ubicación así lo requieran, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley que corresponda, se coordinen y asocien para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les correspondan.

Los ámbitos de competencia que se propondrán para la coordinación son entre otras: integración de redes de infraestructura, operación de servicios, articulación de la estructura vial y de transporte colectivo, desarrollo urbano y usos de suelo, seguridad pública, protección ecológica, programas sociales, mecanismos de financiamiento y administración de servicios, diseño de estrategias y políticas conjuntas, así como propuestas de homologación de sus ordenanzas municipales que contengan las disposiciones necesarias que requiere el régimen, el gobierno y la administración municipal.

2.9 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS CIUDADANOS.

Los objetivos de la democracia solo pueden alcanzarse con la participación de todos. Participación, es la palabra clave en la democracia: todos los ciudadanos tienen que ser coautores del orden jurídico y político que proteja mejor los derechos de todas las personas en la vida pública.

Por ello fortaleceremos una verdadera relación de gobierno-sociedad a través de la democracia participativa, que permita el acercamiento del gobierno con la gente. Crearemos mecanismos

institucionales de participación y gestión; se establecerán instancias y órganos de participación ciudadana.

Los organismos civiles no gubernamentales y los sectores productivos y sociales en general, son de principal importancia en el gobierno de transición que proponemos. Una de las limitaciones más severas a la libertad de expresión y organización social ha sido el corporativismo, eje del sistema actual. La mayoría de los ciudadanos: empresarios, obreros, campesinos particularmente los indígenas han sufrido esta falta de libertad, esta violación continua y permanente a sus derechos civiles y políticos.

Nos comprometemos a trabajar para combatir todos estos vicios que anulan la posibilidad de desarrollo democrático en nuestras instituciones; a restituir el derecho de las comunidades a su libre expresión y determinación; a eliminar toda forma de discriminación, segregación y exclusión, y a promover ampliamente las libertades civiles, sociales y políticas. Principios que guiaran permanentemente la acción de nuestro gobierno.

Las organizaciones sociales del más diverso signo, en las que confluyen: amas de casa, jóvenes, campesinos, obreros, maestros, hombres y mujeres del campo y de la ciudad, profesionistas, intelectuales, discapacitados, personas de la tercera edad y grupos de diversidad sexual, por mencionar algunas, ante la incapacidad gubernamental para respetar sus derechos y satisfacer sus demandas y necesidades de protección al medio ambiente, de respeto a las garantías individuales y derechos humanos, han buscado espacios alternativos de participación en los asuntos públicos o políticos que afectan su esfera privada, sin éxito, por lo que nos proponemos de manera conjunta encontrar los espacios de participación que satisfagan sus necesidades.

La sociedad civil debe participar en los asuntos políticos, demandar a las autoridades eficiencia en su función y solución a sus problemas, defender su dignidad y sus derechos.

ACCIONES:

- *Respeto a los Derechos Constitucionales.*
- *Hacer efectiva la Igualdad de oportunidades entre ciudadanos.*

- *Promover las reformas legales para el establecimiento de: Plebiscito, Referéndum, Iniciativa popular y la Ley de Participación Ciudadana.*

III. PROPUESTA ECONÓMICA

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades.

La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo.

El desarrollo económico supone el crecimiento de las comunidades y el enriquecimiento de las familias. Bajo esta premisa, no existe desarrollo de la sociedad sin una adecuada distribución de la riqueza.

Hidalgo requiere de una política alternativa de ingreso y gasto públicos, muchos recursos se pierden por los actos de corrupción y la ineficiencia gubernamental. El nuevo gobierno del estado debe revisar y proponer que se canalicen mayores recursos a la entidad y beneficios para los hidalguenses.

El nuevo Gobierno democrático impulsará un incremento paulatino en el presupuesto total anual, se realizará una rectificación del gasto programable para tener un presupuesto equilibrado en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad, prestándole especial atención a los rubros rezagados, como son: generación de empleo, fomento industrial y desarrollo rural, entre otros. El sustento fundamental del nuevo gobierno democrático descansa en la reorientación de recursos públicos que se destinen al desarrollo social.

Acciones:

- Programa de integración productiva para superar la pobreza.
- Promover la Ley de Fomento Económico y a la integración de su Consejo.
- Vinculación del Estado con asociaciones productivas e instituciones educativas.
- Estímulos a la inversión.

3.1. DESARROLLO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

1. Promover modelos incluyentes de economías mixtas, con integración de capitales, recursos y voluntades de los sectores público, social y privado.
2. Estimular, a través de medidas fiscales, crediticias y otras vías, al aparato productivo para que, incluso por su propio beneficio, asuma el reto de la investigación para el desarrollo.
3. Se promoverá entre las regiones Hidalguenses un diagnóstico exhaustivo de las empresas con potenciales de desarrollo social, buscando fortalecer los vínculos a través de esquemas fiscales y de coordinación interregional. De esa forma, siendo el hombre la pieza clave del desarrollo, se fortalecen los lazos de unión y de participación ciudadana. En este aspecto, se promoverá la modificación de los artículos 25, 26 y 28 de la Constitución Federal para definir con mayor precisión la función del gobierno en las actividades productivas que generen empleo y fortalecer la capacidad de compra de los Hidalguenses.
4. La falta de condiciones para la producción competitiva de bienes y servicios que ofrezca empleo digno, puede atribuirse fundamentalmente a factores de carácter estructural: la participación excesiva y mal orientada del gobierno en la economía que ha provocado ineficiencias, distorsión de precios y la falta de condiciones de seguridad patrimonial ya que no se desarrolló un sector empresarial competente e independiente del Estado, con

empresas sanas y productivas.

5. Proponer y promover la creación de cooperativas de producción, almacenaje y venta de productos agropecuarios y pesqueros.
6. Simplificar los trámites de apertura de nuevos negocios comerciales, otorgándoles estímulos fiscales.

3.2. DESARROLLO LABORAL Y DE EMPLEO.

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática deberá calcular el salario suficiente conforme a la fracción VI del artículo 123 constitucional. Eventualmente los salarios deberán llegar a este nivel mediante aumentos basados en:

- Compartir entre los trabajadores y empleadores las mejoras en productividad.
- Negociación libre entre las partes sin topes, impuestos o manipulados. Los salarios reales deberán mejorar gradualmente hasta llegar al menos al salario suficiente por medio de desregulación y de reducción de impuestos, incremento en la inversión para infraestructura, capacitación y tecnología.
- Establecer mecanismos para que las mujeres dedicadas solo a las labores del hogar se asocien en pequeños grupos de producción recibiendo del Estado asesoría técnica y apoyo financiero.
- Constituidas en asociaciones de forma legal sean reconocidas por el seguro social para recibir beneficios.
- Promover pequeñas empresas para la creación de empleos para combatir la emigración.

3.3. POLÍTICA FISCAL.

En materia fiscal, se deben revisar de inmediato los convenios de coordinación fiscal con el gobierno federal de tal manera que el nuevo gobierno democrático coadyuve con las instancias federales a fin de incrementar la base de contribuyentes en el estado. Para tales fines el Gobierno Democrático buscará:

- Proponer una digna relación política y económica con el gobierno federal, estableciendo relaciones justas y equitativas, congruentes con el pacto federal y el ejercicio de la soberanía.
- Proponer a la federación que a través de la redistribución del ingreso público el estado de Hidalgo cuente con mayores recursos para combatir la pobreza.
- Formular políticas de descentralización tanto de funciones administrativas y políticas, creando y fomentando zonas de desarrollo.
- Pugnar por el fortalecimiento de las haciendas municipales.

3.4. SECTOR FINANCIERO.

Proponer a la federación un sistema de incentivos fiscales hacia los proyectos de inversión que tengan altos rendimientos sociales, entre otros: el ecoturismo, la investigación agroindustrial, capacitación en actividades productivas a nivel regional y municipal.

- Promover e impulsar la artesanía hidalguense buscando principalmente la comercialización directa de la misma en los mercados nacional e internacional.

3.5. TURISMO.

- Se propone actualizar el padrón de prestadores de servicios en el Estado, e involucrarlos a fin de promover los atractivos turísticos a nivel nacional e internacional.

- Es necesario en este aspecto, detectar las oportunidades de desarrollo sustentable, que implica un respeto a las condiciones del medio ambiente y de los recursos naturales. Por ello, es necesario atraer la inversión privada para promover proyectos de ecoturismo.
- Fortalecer la vinculación de las cámaras comerciales e industriales con los gobiernos municipales y con la población de las comunidades con altos potenciales turísticos.
- Crear la infraestructura necesaria para la promoción del turismo social, dando apoyo a la iniciativa privada para construcción de hoteles, albergues y casas de hospedaje, centros recreativos para que disfruten sus vacaciones los trabajadores, los estudiantes, las personas de la tercera edad y las familias de escasos recursos.
- Implementar medidas que frenen los abusos en el cobro de los servicios turísticos y establecer estrictas medidas de higiene y limpieza en restaurantes, centros turísticos, gasolineras, sanitarios públicos, etc.
- Crear la infraestructura necesaria en los polos de desarrollo turístico con el fin de incrementar el número de visitantes y el promedio de permanencia, para ello habremos de promover la inversión pública y privada en proyectos como: centros de convenciones, capacidad hotelera, centros de diversión, etc.

3.6. REFINERÍA

1. El proyecto de la refinería es necesario para el país y el estado, es necesario que la inversión que se realice sea sustentable buscando activamente se contrate mano de obra local y, cuando exista la capacidad técnica, empresas del estado de Hidalgo.
2. La región cuenta con mano de obra capacitada para la construcción de la refinería, como trabajadores de la construcción y soldadores, pero que también cuenta con una gran cantidad de profesionistas que en un tiempo corto pueden capacitarse para ocupar los trabajos permanentes. Se propone que por lo menos el 50 por ciento de los trabajos permanentes se destinen a hidalguenses y habitantes de la región.

3. Tula es una zona de desastre social y ecológico, por lo que junto con la inversión en la construcción de la planta es importante invertir en su rescate ecológico de la región, respetar las leyes en la materia y discutir el estudio de impacto ambiental.
4. Los estudios de impacto ambiental y los planes de desarrollo urbano han quedado rebasados con la decisión de instalar la refinería en Tula. Lo mismo vale para los estudios del colector de aguas del DF, la planta de tratamiento de las mismas, la ciudad en Atotonilco de Tula, el Arco Norte, el llamado Puerto Seco, el Campo de Golf de Tepeji del Río, y el desarrollo inmobiliario en el mismo municipio de Tepeji. Se requiere de un nuevo estudio de impacto ambiental para cada uno de estos proyectos, un estudio ecológico y un plan de desarrollo urbano regional.
5. Los servicios en la región Tula no obedecen a una planeación adecuada y se encuentran rebasados. El problema de la dotación del agua en calidad y cantidad suficientes para todos los municipios de la región es hoy, uno de los problemas más sentidos, que ha llegado a enfrentar a los pobladores y que demuestra una falta de capacidad en la gestión del líquido.
6. La región requiere un estudio urbano de gran envergadura, y una inversión que le acompañe, ordene y promueva un crecimiento equilibrado que haga habitable la región durante la construcción de la refinería y su operación.

3.7. DESARROLLO REGIONAL DEL CAMPO

Un programa alternativo debe plantear la soberanía alimentaría, la recuperación del crecimiento económico sectorial, el superávit de la balanza comercial agropecuaria, la protección e impulso del empleo rural agropecuario y no agropecuario, la promoción de un desarrollo con sustentabilidad, el abatimiento de la pobreza extrema y la disminución de la pobreza rural.

El campo debe ser el motor de la economía de nuestro Estado, pero a consecuencia de que el mercado agrícola, ganadero y forestal no responde a las expectativas de cotización de los productos del campo a beneficio de los campesinos, nunca se ha alcanzado un verdadero desarrollo.

Por lo que la forma que consideramos más viable para devolver vitalidad al campo, es mediante la realización de programas que les permitan introducir y actualizar su tecnología, infraestructura y maquinaria productiva, para que actualizados a sus necesidades, les permitan competir en un mercado internacional. Todo esto, en coordinación con el área científica, para definir la viabilidad de producción según las condiciones de nuestro Estado.

Fomentaremos la economía productiva, de apoyo a los productores agropecuarios, a los campesinos de subsistencia, a través de créditos baratos y accesibles, ya que el mal manejo de los programas sociales han provocado corrupción e ineficiencia.

3.8. DESARROLLO AGROPECUARIO

Quizá el más grave de los problemas del país es el del campo. Y no será resuelto mientras continúen los métodos que buscan sostener el monopolio político oficial en vez de organizar a los campesinos para producir. El problema del campo es una cuestión primordial para nuestra economía, a la vez que permita la elevación humana.

El campo padece hoy su crisis más severa. En él se concentra la población más pobre. Su descapitalización y baja rentabilidad son alarmantes. La necesidad de cubrir el déficit agrícola obliga a acudir al mercado exterior para importar alimentos en proporciones cada vez mayores.

El campo es sin duda una fuente importante en la formación del capital y del ahorro interno. Sirve de apoyo para otros sectores de la economía, como se ha reiterado en la historia de nuestro país, y es también, un pivote fundamental en el mejoramiento de los niveles de vida de la población tradicionalmente marginada. Este sector es fundamental para la adecuada conservación y uso racional de los recursos naturales.

- Se propone revisar el impacto del proceso de la globalización sobre el campo, a fin de amortiguar los efectos por la introducción de productos agrícolas extranjeros.
- Es necesario generar un mayor valor agregado de los productos agropecuarios, pesqueros y forestales estimulando la creación de agroindustrias en el medio rural

mediante apoyos crediticios a tasas preferenciales y estímulos fiscales para aquellos proyectos de inversión con viabilidad técnica y económica. Para fomentar el desarrollo agroindustrial se revisará en parte la normatividad existente que regule las normas de calidad, empaque, ecología y propiedad intelectual.

- Se requieren establecer mecanismos atractivos para que la inversión privada concorra con los ejidatarios, así como otorgar estímulos fiscales a los procesos asociativos que capitalicen y hagan rentable a la actividad agropecuaria.
- Es imprescindible contar con un Plan de Investigación Agropecuaria a nivel regional, a fin de promover el uso de semillas mejoradas, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas.
- Se requiere reactivar el servicio de extensión agrícola que promueva la asesoría técnica a los agricultores.
- Para promover el aumento de la producción y la productividad en el campo, se propone aplicar un régimen fiscal con características fiscales tales como; los agricultores y campesinos pagarán sus impuestos por cada unidad producida o vendida al momento de la facturación; estimación del rendimiento medio por hectárea a nivel regional, como base para generar una escala de impuestos; y estímulos especiales a los proyectos de inversión cuya recuperación sea a largo plazo, como sucede con las plantaciones forestales comerciales.
- Se propone la descentralización de funciones en materia agropecuaria, del gobierno federal al estatal y de éste al municipal.
- Se requiere desburocratizar toda la estructura gubernamental para apoyar vigorosamente al agricultor o campesino en todos los aspectos, así como eliminar dependencias que son innecesarias e inoperantes. Además, se debe proteger eficazmente a los trabajadores del campo.
- Una atención integral de todos los asuntos descritos a través de una política pública de estímulos y fomentos adecuados y que se atiendan prioritariamente los problemas de la producción, de créditos y de comercialización.

- Es necesario eliminar o limitar los intermediarismos privados o públicos, que mucho daño han causado al desarrollo regional. El problema de tenencia de la tierra exige una urgente atención y solución.
- Se requiere solidaridad con los campesinos del estado estableciendo programas que permitan su capacitación y educación integral principalmente en los rubros cultural, técnico, jurídico, económico y social apoyándolos en su gestión y obtención oportuna de créditos en especie o efectivo que les permita tener insumos agrícolas.
- Organizar, modernizar y comercializar los productos cítricos y frutales, eliminando a los acaparadores y dando créditos adecuados para su desarrollo
- Apoyar más directamente a los productores de café, vigilando estrictamente que los programas de apoyo y fomento lleguen a las manos de los productores.
- Fomentar la ganadería mejorando la calidad del ganado y el uso más eficiente de la tierra.
- La ganadería, sigue siendo de naturaleza extensiva y de bajo rendimiento, utilizando enormes superficies de tierra. Se propone incentivarla, adecuarla y actualizarla a la modernidad.

3.9. TENENCIA DE LA TIERRA.

- Dar completa seguridad y estímulos al ejido, a la tierra comunal y a la pequeña propiedad; confiriéndoles medios jurídicos de defensa en contra de invasores, expropiaciones o cualquier otro ataque.
- Dar acceso al ejido, a la tierra comunal y a los pequeños propietarios, en condiciones equitativas, en agua, fertilizantes, créditos, semillas y en general a todo lo que requiere la producción en el campo.
- Impedir la ocupación y urbanización de espacios que no sean susceptibles de ser

apropiados por los particulares.

- Tomar todas las medidas que estén al alcance del gobierno para impedir la ocupación ilegal de inmuebles, atentatoria contra el derecho de propiedad.
- Desalojar a la brevedad y mediante el uso legal de la fuerza pública a quienes invadan inmuebles bajo argumentos jurídicamente sin sustento, o al amparo de cualquier clase de organización política o cívica.
- Facilitar el apoyo de la fuerza pública en la entidad, cuando así sea requerido por un órgano jurisdiccional, para cumplimentar una orden de desalojo.
- Propiciar que las autoridades cumplan con sus funciones y por ningún motivo se presten a fungir como intermediarios o testigos en compraventas de inmuebles cuya posesión se ha obtenido por la fuerza, en contra de la voluntad del propietario, o mediante resistencia a actos de la autoridad.
- Adecuar la planeación y oferta de espacios para vivienda social, a las necesidades reales de la población.
- En orden a dar seguridad y salvaguarda de la propiedad a la tenencia de la tierra en cualquiera de sus modalidades, actualizar la normatividad que rige a las notarías públicas y estar atentos a la comisión de conductas deshonestas e ilegales de los notarios públicos, para en su caso hacer las denuncias procedentes.

3.10 DESARROLLO SUSTENTABLE

La política ecológica debe sustentarse en un marco normativo que lleve esfuerzo institucional coordinado para propiciar la reintegración del dominio del individuo, la familia, las comunidades locales, el municipio, las regiones y la nación, sobre su naturaleza y su territorio, pues todos son titulares del derecho a un medio ambiente sano.

En el ámbito rural es necesario proteger la biodiversidad, con políticas que transformen los sistemas productivos depredadores impulsados por la modernización agroindustrial en sistemas

agroecológicos sustentables.

El agua, recurso estratégico para el desarrollo sustentable. En las ciudades el agua debe de tratarse y reciclarse para disminuir esa excesiva demanda neta para fines industriales y consumo doméstico. Alcanzar este objetivo implica el desarrollo de proyectos técnicos para el manejo del agua, asociados a un programa multianual de inversiones que modernice redes e infraestructura de control de flujos. Así como reactivar las plantas tratadoras de agua existentes y construir masivamente plantas biológicas de tratamiento de agua.

En el ámbito rural es muy importante rehabilitar pozos, revestir canales, pero fundamentalmente adoptar modernas técnicas de cultivo pasando a la optimización del agua y de los sistemas de riego.

La educación que motive el respeto por la naturaleza, será un compromiso de gobierno, para ello, integraremos conceptos de ecología en la educación básica, así como la obligatoriedad de realizar actividades prácticas a favor de la reservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Cuidaremos que las leyes reflejen esta preocupación y la obligación que tenemos de respetarla para las futuras generaciones.

Acciones:

- Fomentar la recuperación de las hectáreas de bosque que han sido deforestadas y aplicar el mismo cuidado a los otros entornos ecológicos;
- Terminar con la tala clandestina de los recursos maderables y hacer una explotación racional e integral, de conformidad con los habitantes de las comunidades que cuentan con este recurso, para seguir conservando a esta importante reserva natural pero también contribuir al mejoramiento en sus niveles de vida.
- Promover los conceptos de “**vida saludable**” entre nuestra población, fomentando el acercamiento a programas de recuperación de vida silvestre; patrocinar los proyectos que la sociedad civil emprenda para la preservación del medio ambiente;
- Establecer áreas de conservación donde se fomente el turismo ecológico y las

actividades relacionadas con la conservación de la naturaleza;

- Implementar criterios ambientales en el desarrollo urbano e industrial, tales como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la medición de elementos contaminantes en los desperdicios, etc.
- La capacitación para el aprovechamiento y conservación del agua, tanto en el medio urbano como en el rural y en los sectores agrícolas e industriales;
- Incrementar los pulmones verdes en las ciudades y crear reservas ecológicas en las zonas de recarga de los mantos acuíferos, particularmente en las Sierras;
- Establecer santuarios y áreas naturales de competencia estatal para la conservación de especies y hábitat en peligro de extinción.

IV. REFORMA SOCIAL

La calidad de vida se mide en función de la satisfacción de los habitantes de nuestras ciudades, pueblos y rancherías, respecto de su condición actual de vida. Vivir bien es una expresión difícil de acotar, pues engloba conceptos como la seguridad, salud, educación, medio ambiente, vivienda, recreación, cultura y demás condiciones y actividades necesarias para el desarrollo armónico del ser humano.

Se requiere articular una política social con alternativas que combatan la desigualdad y la pobreza y fomenten el desarrollo económico, esto se construye sobre cinco aspectos centrales: Creciente generación de empleo digno, recuperación gradual del salario, reorientación de las finanzas públicas, fortalecimiento y transformación de las instituciones de bienestar social, y distribución equitativa del ingreso.

Debemos construir una política de fortalecimiento de instituciones sociales que mantenga la gratuidad de la educación pública en todo sus niveles, que permita avanzar en la universalización de los servicios de salud, que enfrente la exclusión de los hidalguenses que carecen de algún sistema de seguridad social; debemos acelerar la dotación de servicios básicos y apoyar la política de edificar vivienda de interés social a personas que ganen menos de tres salarios mínimos.

La política social se define a partir de tres elementos básicos: la educación como elemento fundamental para el desarrollo; política de empleo y; la seguridad social, lineamientos sociales que sustentan nuestra plataforma electoral.

4.1. JUSTICIA

La seguridad pública y la justicia son responsabilidad del Estado y a este corresponde garantizarla. Sin embargo es preciso modificar las condiciones culturales de la población Hidalguense para generar responsabilidades en apoyo a la acción gubernamental que la fortalezca y la acote, tanto para hacerla eficaz, como para evitar la recurrente violación de Derechos Humanos.

La justicia distributiva, que es parte de la justicia social, requiere no solamente de un marco jurídico apegado a la realidad Hidalguense, sino del ejercicio ético de los tribunales frente a las controversias que se susciten.

Los índices criminales van en aumento en el estado con una mayor organización y violencia por parte de quienes incurrir en conductas delictivas, además las corporaciones encargadas de la seguridad pública requieren de un mayor número de recursos humanos con adecuada preparación.

Existe burocracia y corrupción en la impartición de justicia, dejando indefensos sobre todo a los que carecen de recursos económicos e influencias.

- *Revisar los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, en general, toda la legislación procesal en Hidalgo y hacer propuestas legislativas para lograr agilizar los procesos y una impartición de justicia más expedita.*
- *Proponer que se establezca en la Ley correspondiente la responsabilidad y las sanciones a que se hagan acreedoras las autoridades judiciales o de la Procuraduría que permitan vicios tales como la pérdida, alteración o mutilación de expedientes que se encuentren a su cargo.*

4.2. PROFESIONALIZACIÓN Y DIGNIFICACIÓN POLICIAL

- Establecer controles y mecanismos de seguimiento y evaluación de la actividad y conducta de los elementos de las distintas corporaciones en su tarea policial, y formar un banco de datos que permita su seguimiento y conducta.
- Dotar de armamento, equipo y tecnologías avanzadas a los cuerpos de Seguridad Pública a fin de adecuar su operación para combatir eficientemente a la delincuencia.
- Proporcionar a los municipios mejor armamento y apoyarlos en el trámite ante la Secretaria de la Defensa Nacional para el registro colectivo de armas de fuego.
- Aplicar programas de capacitación, adiestramiento y especialización policial dirigidos a mejorar su desempeño, dando a los elementos en activo la posibilidad de obtener ascensos

y mejoras salariales de acuerdo con la preparación que vayan adquiriendo mediante los programas y acciones que se implementen.

- Crear un Programa de Superación Personal del Policía, a fin de que los elementos no egresados de la carrera policial o que no cuenten con una preparación académica adecuada, puedan actualizarse y mejorar su desempeño y, permitirles al mismo tiempo acceder a una mejor remuneración y un mejor nivel de vida. Asimismo, es indispensable que los elementos de los cuerpos de seguridad pública cuenten con las prestaciones sociales suficientes para lograr un desarrollo integral del elemento y de su familia.
- Fomentar la participación ciudadana en las acciones referentes al Programa de Superación Personal del Policía.
- Promoveremos disposiciones para la profesionalización de las corporaciones policíacas, sus cuerpos directivos y mandos intermedios.
- Iniciaremos reformas para la instauración del servicio civil de carrera en los cuerpos de seguridad pública.

4.3. PREVENCIÓN DEL DELITO

- Diseñar y aplicar una política integral de prevención del delito, que contenga acciones y medidas de carácter social, criminológico y ético que disminuyan los factores que inciden en la posibilidad de ser víctima o delincuente. Tal política deberá contemplar plazos y parámetros de evaluación y supervisión para que las autoridades y los ciudadanos tengan los elementos necesarios para estimar el impacto de las acciones emprendidas para reducir los índices delictivos.
- Establecer un programa de comunicación social acerca de las penas y delitos que establece la Ley, y de esa forma inhibir la consecución de los mismos.
- Promover una cultura de prevención del delito en el ámbito ciudadano a través de acciones informativas claras y completas sobre los programas en la materia que den las posibilidades

reales de participación de la sociedad para evitar la posibilidad de ser víctima de algún delito.

- Mejorar los servicios telefónicos de emergencia para alertar sobre la comisión de delitos, previendo responsabilidad administrativa y penal a los encargados de dichos servicios en caso de desatención.
- Realizar una investigación seria de las causas más frecuentes por las que se da la violencia intrafamiliar y el maltrato a menores.
- Impulsar la participación ciudadana como base de la prevención del delito, organizándola como parte integrante de la seguridad pública
- Se pugnará por una mayor asignación de los recursos para desempeñar adecuadamente la investigación de los delitos en materia del fuero común.
- Establecer mecanismos de control y evaluación rígidos en materia de selección, capacitación, operación, conducta y perfil ético de los elementos de la policía y en los mandos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, para así, vigilar estrictamente el apego de estos servidores públicos a reglas de responsabilidad, rendición de cuentas y transparencia en la operación de estas corporaciones de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución.
- Combatir la impunidad de que gozan, en muchos casos, los agentes y ciudadanos que han transgredido la Ley. La deficiente investigación criminalista provoca que muchos de los delitos que son denunciados queden impunes, produciendo así la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades responsables de procurar justicia. Es indispensable que los órganos encargados de la investigación y persecución de los delitos se especialicen y profesionalicen para ofrecer mejores resultados en esta materia.
- Establecer un sistema de rotación de mandos en los cuerpos policiacos con el fin de evitar redes de complicidad con la delincuencia.

4.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Reorganizar y depurar el Ministerio Público para colocar al frente del mismo a abogados íntegros y bien remunerados.
- Promover una mejor preparación de los funcionarios adscritos al Ministerio Público, asegurando que conozcan debidamente el proceso de acreditación e integración de los elementos del tipo penal y la responsabilidad del indicado.
- Fomentar en el área de servicios periciales la independencia de sus resoluciones y la eficacia de sus funciones.
- Depurar, profesionalizar y en su caso incrementar el número de elementos de la Policía Ministerial del Estado a fin de lograr la confianza y fortalecer la seguridad pública.
- Propiciar la existencia de cuerpos de reacción inmediata de la Policía Ministerial que apoyen a varios municipios, a fin de incrementar la capacidad de respuesta a la comisión de actos ilícitos.
- Implementar una eficaz y pronta devolución de vehículos y objetos robados que sean recuperados por la autoridad.
- Coadyuvar en el impulso de los centros nacionales de Información y Registro de Delitos y Delincuentes, aportando de manera oportuna la información correspondiente al Estado de Hidalgo.
- Creación de una Ley de Atención a las Víctimas que garantice las medidas necesarias para la protección a las víctimas del delito, sobre todo con aquellas que atentan contra su dignidad.
- Revisar la legislación en cuanto a los derechos de que gozan los procesados y los derechos de las víctimas y ofendidos, y elaborar las iniciativas correspondientes.

4.5 SISTEMA PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL.

- Proponer la creación de una bolsa de trabajo para los egresados de los centros penitenciarios.
- Establecer controles rígidos dentro de los centros de reclusión para combatir la corrupción que priva dentro de estos lugares, erradicando los grupos de control, el tráfico de drogas, armas y alcohol, la prostitución y otros vicios que actualmente sufre el sistema penitenciario del Estado.
- Remodelar y renovar las instalaciones penitenciarias para lograr la adecuada operación de las cárceles y centros penitenciarios, con ello se podrán resolver los problemas de hacinamiento y sobrepoblación que afectan su funcionamiento.
- Implantar la carrera de penitenciario a nivel directivo, administrativo y de custodia, así como aplicar programas de preparación y especialización a quienes presten servicios en el sistema penitenciario. Incrementar los salarios del personal de custodia.
- Fomentar en los centros penitenciarios rutinas tales como la visita familiar y conyugal, de manera tal que fomenten la preservación de valores y lazos familiares de los reclusos y coadyuven a prevenir conductas atentatorias contra la dignidad de la Persona Humana.
- Establecer un programa permanente para que los estudiantes de derecho que realizan su servicio social revisen los procesos penales rezagados y auxilien a los defensores de oficio, ello bajo la supervisión de un penalista asignado por la institución correspondiente.
- Promover el servicio social de estudiantes universitarios de carreras como psicología, trabajo social, pedagogía y otras para proporcionar una atención integral a los internos y a sus familiares.
- Realizar una investigación a fondo de la forma como se trata a los internos en los reclusorios y las actividades que estos desempeñan en el mismo para purgar sus penas.
- En coordinación con las entidades gubernamentales y Organizaciones no gubernamentales

dedicadas a garantizar el respeto a los derechos humanos, realizar supervisión y vigilancia en los centros penitenciarios y otras dependencias estatales de impartición de justicia para el cabal cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas.

- Se promoverá la conmutación de penas corporales por servicios a la comunidad, en caso de delitos menores.

4.6. DERECHOS HUMANOS

- Reforzar e incrementar la promoción del funcionamiento y desempeño de la Comisión de Derechos Humanos de Hidalgo entre la población.
- Implementar un programa efectivo de difusión de los Derechos Humanos y garantías constitucionales, a fin de que estos sean conocidos y ejercidos.
- Impulsar la separación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Ejecutivo estatal para garantizar su imparcialidad y lograr su independencia y autonomía.
- Impulsar y promover entre los servidores públicos, el respeto a los Derechos Humanos, as como el cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión.
- Conocer y dar trámite a las demandas y propuestas que sean elaboradas por los organismos promotores de los Derechos Humanos y que sean dirigidas a las autoridades.

4.7. EDUCACIÓN

La educación pública debe ser laica, obligatoria y gratuita. El aspecto educativo encuentra deficiencias, los niveles básicos requieren mejorar no sólo el mantenimiento y la infraestructura sino sobre todo la calidad de la educación. Es necesario instrumentar un programa para detectar las deficiencias existentes en la distribución, calidad y cantidad de los desayunos escolares. Además de brindar apoyos a las escuelas nocturnas.

Se debe frenar la deserción escolar como consecuencia de la situación económica, la reactivación que se propone estará sustentada en la formulación de programas que propicien el

aprovechamiento de los recursos asignados a estos rubros, de tal forma, que para los siguientes ciclos escolares se tengan contemplados los índices de crecimiento y el servicio esté cubierto totalmente y de forma eficiente.

Además, se propone establecer un ambicioso programa de becas que incentiven la asistencia de los alumnos de educación básica a la escuela y apoyar las acciones del Consejo Nacional de Fomento Educativo con el fin de atender el aspecto educativo en las zonas rurales y urbanas marginadas.

La calidad de la educación debe exigirse bajo una mejor capacitación para el magisterio, contemplando el impulso a la homologación de los salarios de los maestros.

- Incrementar la infraestructura educativa de espacios y equipamiento escolar dándole prioridad a los métodos audiovisuales de enseñanza primaria, media y media superior y superior.
- Promover mayores incentivos a los alumnos de alto rendimiento y la continuación de sus estudios en cualquiera de sus niveles.
- Asignar recursos para la investigación científica y tecnológica.
- Establecer mecanismos, estímulos e incentivos fiscales para la realización de investigación y la solución de problemas locales, evitando la fuga de cerebros.
- Promover la diversificación de los catálogos de materias para desarrollar actividades propias al desarrollo de las comunidades.
- Promover una mayor participación de los padres de familia y de las autoridades municipales en las actividades académicas, para lograr una educación integral.
- Crear una Institución educativa para personas discapacitadas, con elementos humanos especializados que permita una formación integral.
- Que el Estado propicie una vinculación más eficaz entre las escuelas de nivel medio, medio superior y superior con la sociedad, creando proyectos de Desarrollo Integral.

- Organizar desayunos escolares con la participación de los padres de familia y el apoyo del gobierno federal. Apoyarse en el programa de SEDESOL “arranque parejo en la vida “.
- Darle vigencia al programa de carrera magisterial.
- Establecer estímulos en las leyes fiscales para que los gastos educativos sean deducibles de impuestos, tanto para las familias, como para las escuelas privadas.
- Asegurar la libertad de cátedra y de enseñanza, garantizando, así, el pluralismo educativo que concede la Constitución.
- Hacer efectivos los consejos educativos establecidos en la Legislación Estatal de Educación.
- Propiciar una descentralización de los servicios educativos por los medios más adecuados.

4.8. SERVICIOS EDUCATIVOS

- Fortalecer y hacer eficiente la carrera magisterial en Hidalgo de manera responsable, estimulando adecuadamente a los profesores de educación básica y media.
- Impulsar decisivamente la calidad de la educación estableciendo una evaluación académica al término de los distintos ciclos educativos y exigiendo que los conocimientos básicos de cada uno sean perfectamente transmitidos y asimilados en el proceso de enseñanza-y aprendizaje, en coordinación con las autoridades federales en lo conducente.
- Abrir alternativas innovadoras e independientes, así como estímulos a quienes emprenden tareas educativas, a fin de abatir el déficit en este campo, iniciando por supuesto con el analfabetismo.
- Es indispensable que los medios informativos en su programación habitual y los avances tecnológicos en materia pedagógica contribuyan de manera fehaciente a complementar la tarea educativa, sobre todo en la educación básica.

- Acentuar y actualizar de manera permanente, en la educación normalista, primaria y secundaria, los métodos de enseñanza - aprendizaje que impulsan la capacidad de aprender con independencia y libertad de juicio, sin menoscabo de la investigación objetiva de la realidad circundante.
- Fomentar la responsabilidad de los educandos por medio de investigaciones, talleres y confrontaciones culturales que les permita hacer surgir la conciencia de su singularidad a la vez que de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.
- Dotar de los elementos necesarios para fomentar las clases participativas y de investigación, a diferencia de las clases de tipo exclusivamente expositivo. La mayoría de tiempo efectivo de clase se dedicará a la investigación con material existente en los salones y en la biblioteca escolar.
- Incorporar actividades extraescolares que propicien visitas a centros de arte, ciencia e historia.
- Garantizar y fortalecer la participación de los padres en la educación de sus hijos, invitándolos a exigir y a decidir la educación que quieren para ellos y a participar en las investigaciones escolares de sus hijos. El mayor compromiso de los padres de familia no sólo alentará a los menores educandos, sino que actualizará los conocimientos de los padres y estimulará su responsabilidad paternal y social.
- Reconocer a través de la institución pública facultada para ello, la validez de los estudios realizados en las escuelas particulares incorporadas a todos los niveles en el Estado, en tanto cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente, entre los cuales deberán contemplar incluirse los títulos o certificados de estudios que faculten a los centros educativos para ejercer esta actividad, y verificar el grado de estudios de los profesores que imparten las materias.
- Fortalecer el Sistema de Educación para Adultos. Se solicitará la cooperación a diversas universidades de sus sistemas de Universidad abierta y de sus pasantes que así acreditarán el servicio social para la educación de adultos en general, inclusive de reclusos y sentenciados.

- Fomentar mayores márgenes de responsabilidad entre los distintos actores del proceso educativo, incluidos los educandos por medio de investigaciones, talleres y eventos culturales que les permitan formar y formarse una conciencia de su singularidad a la vez que de su participación en una comunidad cultural y política con características propias.
- Fortalecer los programas de difusión cultural del Estado y descentralizarlos de la capital del estado, de modo que los diversos sectores que componen a la sociedad tengan acceso a ellos.
- Fortalecer los mecanismos políticos y legales más adecuados para que la Cámara de Diputados tenga injerencia en las políticas de educación superior en Hidalgo.
- Rescatar el servicio social , dándole la dimensión de dignidad a los estudiantes en su prestación, para que tenga una proyección verdaderamente subsidiaria, no exclusivamente burocrática, y que por medio de él los estudiantes de humanidades, ciencias sociales, biológicas y técnicas, con la coordinación de los departamentos encargados del servicio social en las diversas escuelas y facultades desarrollen un servicio social que apoye las necesidades de salud, vivienda, industria y otras, presentes en la población del Estado, en sus municipios.
- Promover programas dignos que favorezcan una eficaz vinculación de la labor académica con las necesidades del mercado de trabajo acabando con la distorsión en la prestación del servicio social.
- Reencauzar los programas de orientación vocacional a fin de desconcentrar la saturación de algunos planteles de las diversas opciones educativas del bachillerato y universitarias a través de una información completa y verídica sobre la oferta educativa en el estado y acerca de la oferta laboral por profesión y oficio, encauzándolos hacia el sector productivo.
- El Gobierno del Estado dará una alta prioridad a los gastos destinados a la educación en todos sus niveles y en todos los rincones del estado, y buscará en todo momento la colaboración de los padres de familia, de los maestros y de las autoridades municipales.

4.9. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La salud y seguridad social son derechos constitucionales. Esta concepción no se ha traducido en una realidad acabada. El principal problema que enfrenta la seguridad social es que no se ha extendido a toda la población y con las políticas de los últimos gobiernos en lugar de aumentar su cobertura, disminuyó. Se ha sustituido a la seguridad social por políticas asistencialistas y de corto plazo.

Es urgente impulsar la revisión de los sistemas de pensiones existentes, contemplando por igual aquellos que no las perciben, a fin de buscar elevar sus montos y así garantizar una vida digna para los ancianos, pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, las viudas y las madres solteras.

La cobertura del sector salud requiere de una reactivación necesaria. Los municipios no cuentan con la infraestructura adecuada para atender con eficiencia y calidad, principalmente a las zonas rurales; existe rezago en esta área por el crecimiento acelerado de la población; se carece de equipo, material y humano apropiado en las unidades médicas.

Cuidaremos con toda responsabilidad que la salud sea una garantía para nuestros habitantes. Estableceremos los programas para que no exista la posibilidad de que nuestro estado se vea implicado en alarmas epidemiológicas de alto riesgo.

La cobertura de los servicios de salud está restringida a pocos sectores de la población del Estado, la demanda de los servicios de salud es tal, que difícilmente se puede atender, dejando fuera de sus beneficios a quienes más lo necesitan. Para ello proponemos:

- Definir una política de salud estatal que se oriente hacia la prevención de las enfermedades.
- Se fomentará el establecimiento de centros de salud particulares, organizados como sociedades cooperativas y mutualidades que den servicio a los asegurados, tramitando convenios con las instituciones privadas ya existentes.
- Descentralizar los servicios de salud para que lleguen a los más necesitados.

4.10. EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COLABORACION CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PROMOVERA:

- Participación en campañas de salud.
- Construcción o adaptación de locales del DIF
- Canalizar apoyos económicos y en especie para los desayunos y comidas escolares
- Donación de bienes y artículos de consumo básico para la prestación de servicios asistenciales
- Construcción y mantenimiento de asilos y orfanatos
- Campañas para disminuir problemas de alcoholismo y drogadicción
- Campañas de educación sexual integral con la participación y vigilancia de los padres de familia.
- Construcción y mantenimiento de dispensarios médicos.
- Construcción de Centros Regionales de Salud
- Programas de información y difusión de medidas preventivas, de restablecimiento de la salud, de rehabilitación y de atención especial de los discapacitados en todos los niveles de atención a la salud.
- Programas intensivos de formación y educación integral, en aspectos sociales, reproductivos, higiénico - nutricionales, de prevención y combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Programas especiales de prevención y atención para la población de más bajos recursos y pobreza extrema:
- Programas de atención materno - infantil, que garantice el acceso a los servicios de atención, control y cuidado de la madre durante el embarazo y, de esta y el niño durante el

periodo de lactancia, contando con distribución de leche y vitaminas para lactantes.

- Programas de prevención y atención escolar, en los centros educativos de los sectores de más bajos ingresos.
- Programas de atención extramuros o ambulatorios con profesionales de los diferentes ramos de la salud, para las poblaciones distantes o que no cuentan con acceso fácil a los centros de salud, clínicas u hospitales del sector salud o del Gobierno del Estado.
- En coordinación con las empresas, bomberos y el sector salud, implementar programas educativos e intensivos de higiene y seguridad en el trabajo.
- Programas especiales de prevención, atención y rehabilitación de pacientes enfermos (SIDA), mentales, crónicos, alcohólicos y drogadictos. Así como atención en mayor cobertura a personas de tercera edad, jubilados y pensionados.
- Promover que los organismos de seguridad social proporcionen sus servicios de manera prioritaria en las zonas rurales.
- Fomentar y apoyar los grupos de auto - ayuda y puntos de encuentro para los que quieren ayudar voluntariamente.
- Humanizar a los prestadores de los servicios de seguridad social, para hacer eficiente la relación con quienes solicitan dichos servicios.
- Programa de atención urgente e inmediata a los niños de "la calle".
- Poner en marcha un programa estatal de combate a la desnutrición, fomentando la donación altruista de alimentos, así como orientación y educación nutricional.
- Desarrollar un programa de construcción de nuevas unidades asistenciales, una vez detectadas las carencias tras el análisis de los programas institucionales, que cubra efectivamente la demanda de la población no derechohabiente.

4.11. SERVICIOS DE SALUD, GUARDERÍAS Y ALBERGUES

- Propiciar servicios médicos a la población con especial énfasis en el primer nivel de atención, y mejorar la calidad básica de los mismos, atendiendo a los problemas y factores que causan y condicionan los daños a la salud, coordinando para tal efecto a los sectores público y privado.
- Abatir la incidencia de las enfermedades transmisibles y limitar la de las no transmisibles, así como los accidentes y las adicciones, básicamente a través de acciones preventivas, informativas y educativas
- Incrementar a través de la educación el acceso a la información y la participación de los individuos en el autocuidado de su salud.
- Reforzar la asistencia social de la población proporcionándola principalmente a personas de la "tercera edad", discapacitados, madres de escasos recursos, así como a indígenas.
- Fortalecer la operación de las instalaciones, centros de educación especial y guarderías a cargo del Desarrollo Integral de la Familia, por medio de un programa de renovación física de las mismas, así como el establecimiento de políticas de bienestar social con carácter subsidiario.

4.12. MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS

- Crear mecanismos sociales de diálogo a través de los cuales las organizaciones sociales hagan llegar en forma directa sus planteamientos al conjunto de autoridades y representantes, especialmente a la Cámara de Diputados,. Gobernador y Presidentes Municipales. En este sentido deberán funcionar los subcomités sectoriales del COPLADE en una dinámica de participación de los organismos intermedios en la planeación.
- Promover la celebración de foros de encuentro y debate entre las autoridades y las organizaciones ciudadanas a fin de consensar la realización de proyectos y ampliar los espacios de participación ciudadana.

4.13. PARTICIPACION CIUDADANA

El gobernador emanado de la coalición buscará la participación ciudadana como una forma de organización que permita establecer una relación más estrecha entre los ciudadanos y las autoridades, para ello se promoverán:

- Generar espacios de diálogo político entre el Gobernador del Estado, sus representantes y los diferentes actores políticos y ciudadanos. Estos ámbitos serán: el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Integrar el Programa de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2011- 2016 a partir de una consulta amplia a fin de que los objetivos y metas de la administración tengan un grado suficiente de conocimiento y respaldo por parte de los ciudadanos.
- Fijar las normas que definan los procedimientos de consulta ciudadana para la realización de obras públicas, donde se tendrá que señalar tanto la obligatoriedad de consultar la ejecución de obras públicas de manera previa y suficiente, como también los casos y condiciones en que los vecinos puedan impedir la realización de las mismas y exigir la aplicación de las sanciones establecidas en los casos en que se incumplan estos procedimientos.

4.14. EMPLEO.

La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que esta convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en Hidalgo se convierte en paliativo para la supervivencia y desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, a emigrar en busca de oportunidades que aquí no se presentan.

Una vía alterna que aminore el desempleo debe ser una política activa de creación de empleo productivo, con estímulos a la inversión productiva y programas específicos que los incorpore al trabajo, mejore sus ingresos y les permita disfrutar de sus derechos.

4.15. POLÍTICA POBLACIONAL Y MIGRACIÓN

- Hacer un balance completo sobre la potencialidad de los diversos municipios para dotar por sí sólo y de manera suficiente de recursos tales como el agua, con lo cual se identificaría el máximo de población que puede asentarse en el mismo sin incurrir en desequilibrios.
- Propiciar que la mayor responsabilidad de la política poblacional del Estado recaiga en el ámbito de la familia, para lo cual se deberán emprender las campañas destinadas a informar las expectativas de vida en el estado, la dimensión óptima de la familia en la actual situación económica y los métodos de control natal que resulten adecuados a sus convicciones y situación económica, la dimensión mínima de un espacio personal digno para el trabajo, el descanso y el esparcimiento.
- Sancionar de acuerdo a la ley la practica del aborto y la introducción de dispositivos intrauterinos sin autorización, la prescripción de anticonceptivos con desconocimiento del usuario y toda otra medida de control poblacional tomada unilateralmente por alguna autoridad o medico, con la cual se atenté contra la libertad de la familia para decidir el número de hijos que pueda sostener responsablemente.
- Desarrollar un programa informativo destinado a promover y respetar la igualdad de derechos humanos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.
- Establecer un Programa Educativo de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.
- Ofrecer por medio del Programa de Integración Familiar, descripciones de los efectos del abandono de obligaciones en el seno familiar, que se presentan en otras sociedades.
- Implantar un programa de adopción de niños no deseados para evitar el aborto y revisar los procedimientos requeridos para la adopción a fin de hacer más sencillos estos trámites.
- Expedir el reglamento de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

4.16. DESARROLLO URBANO

- Eliminar la discrecionalidad de las autoridades, en lo relativo a las modificaciones de usos de suelo, intensidades de ocupación y densidades de población ya fijados en los Programas de Desarrollo Urbano, los planes parciales de los municipios, y en todas aquellas normas que se encuentran dispersas en distintos reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y normas complementarias.
- Revisar, actualizar o en su caso formular una nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Estado, que contemple el ordenamiento de las disposiciones que actualmente están dispersas en un mosaico de reglamentos, acuerdos y decretos
- Mejorar las condiciones viales y de transporte público en la red carretera estatal, a fin de incrementar la eficacia vial de las mismas.
- Formular el Plan Estatal General de Desarrollo Urbano que fije las estrategias y acciones de Desarrollo Urbano en ámbito estatal y regional.

4.17. VIVIENDA

El Gobierno emanado de la coalición buscará crear las condiciones necesarias para que la mayoría de las familias Hidalguenses gocen de vivienda digna, orientando sus esfuerzos hacia el sector más pobre de la población, las familias de ingresos mínimos e inestables en las zonas urbanas, del campo e indígenas. Siguiendo estos criterios:

- Promover condiciones más adecuadas para la aplicación de los créditos que obtenga el país y el estado de organismos internacionales y que estén destinados a la construcción de viviendas de interés social.
- Promover un marco jurídico que permita que los trámites se simplifiquen y tengan costos bajos como licencias de construcción, escrituración e impuestos.
- Incentivar los programas privados de construcción de vivienda, a través de la desregulación y la reducción de los montos que se cobren por conceptos de derechos.

- Replantear el sistema de trabajo, operación y crédito del Instituto de la Vivienda de Hidalgo, para que ofrezca más y mejores viviendas.
- Reorientar el financiamiento subsidiado, para dirigirlos a las clases más pobres, a las familias con menos ingresos, del campo y de la zona rural.
- Fomentar un programa integral, eficiente y honesto que contemple un proyecto de vivienda en etapas: dotar de infraestructura urbana zonas de crecimiento poblacional, como lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, y mejorar la ejecución de ellos.
- Reorientación del financiamiento subsidiado.
- Coordinación con organizaciones sindicales y empresariales, para que las agencias tripartitas y gubernamentales dedicadas a la promoción de la vivienda aumenten significativamente su oferta.
- Se impulsará la participación empresarial en programas de viviendas para sus empleados, a través de fideicomisos orientados a estos propósitos.
- Se realizarán gestiones o convenios con el INFONAVIT, para que los trabajadores puedan obtener créditos para compra o mejoras de sus viviendas, con aval del Gobierno del Estado.
- Se fomentará la inversión de particulares en construcción de vivienda, a través de estímulos, a fin de que participen en planes de financiamiento con intereses accesibles.
- En coordinación con el Gobierno Federal se elaborará un programa de vivienda progresiva con lotes y servicios, pie de casa, distribución de materiales para construcción, costo de recuperación, mejoramiento de la vivienda.
- Se promoverán y difundirán los planes de desarrollo regional y municipal para la construcción de viviendas.
- Se convocará a concursos de investigadores y técnicos para que desarrollen proyectos, modelos, materiales y diseños de calidad y reducir el costo para la construcción de

viviendas.

- El Gobierno del Estado dará garantía de la seguridad jurídica para estimular la inversión privada en la construcción de vivienda en arrendamiento.
- Consolidar un programa de apoyo a tareas de autoconstrucción y auto reparación de viviendas, apoyadas en la prestación del servicio social de estudiantes de arquitectura e ingeniería civil de las universidades públicas y privadas en estas tareas.
- Disponer las medidas conducentes a la adopción de nuevas tecnologías para la construcción de viviendas, entre otras, la prefabricación y la introducción de nuevos materiales, que permitan el abaratamiento de las mismas. También se buscará que las nuevas unidades cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.
- Mejorar la oferta de vivienda de interés social en el Estado, partiendo de la concurrencia de las acciones gubernamentales con las de la iniciativa privada a fin de aprovechar todas las alternativas en este campo.
- Propiciar que las condiciones para ofertar vivienda sean iguales para los promotores privados como para la oferta generada por el sector público.
- Potenciar los recursos de los fideicomisos y fondos locales cuyo fin es la promoción de vivienda de interés social: así como para hacer óptima su capacidad financiera y administrativa, logrando recursos financieros adecuados, para la adquisición, remodelación y pago de pasivos referentes a vivienda.

4.18. FAMILIA.

Las políticas neoliberales ponen en riesgo la unidad de la familia mexicana y agudizan la pérdida del empleo por parte de la cabeza familiar, esto provoca la incorporación de los hijos o de la mujer al mercado laboral; modifica la estructura de la familia, su desintegración; deterioro de la salud y exclusión de las instituciones de seguridad social de adultos y menores.

Promoveremos una política social que ponga en el centro de sus acciones a la familia, y responda a los derechos colectivos de las mismas, este es un objetivo importante a cumplir por un gobierno democrático. Además, se requiere de inmediato ejecutar políticas públicas que fortalezcan los espacios y la vida de las familias, para alcanzar los mínimos de bienestar. Por ejemplo, fomentaremos la creación de programas de apoyo a madres trabajadoras y a madres estudiantes, pondremos en marcha la creación de guarderías suficientes para que pueda la mujer optar libremente por su desarrollo personal y profesional; mantendremos y mejoraremos los esquemas de protección a las mujeres, jóvenes y niños que sufren de abuso intrafamiliar.

Los jóvenes son el motor y transformación de nuestro Estado. Gran parte de las acciones de nuestro proyecto son a favor de la juventud: educación, deporte, vivienda, empleo, salud. Debemos insertar con la mayor celeridad posible a nuestros jóvenes en un ambiente saludable, productivo y adecuado para su desarrollo. No podemos permitir que nuestros jóvenes emigren en busca de oportunidades que nosotros podemos ofrecerles. Por ello, convertiremos a nuestro Estado en una oferta atractiva para que los jóvenes encuentren certidumbre para su propio desarrollo.

Acciones:

- Fomento de valores y desarrollo de la familia.
- Programas de integración familiar.
- Creación y desarrollo de proyectos de empresas familiares.

4.19. MUJER

- Formular un programa específico de educación, salud y deporte para mujeres jóvenes, orientado hacia la prevención de conductas antisociales, desintegración familiar así como problemas que conllevan al consumo de drogas, alcohol o tabaco destacando los efectos de su uso en el desarrollo de la persona, de la familia y la sociedad. Brindar capacitación e intercambio de experiencias entre “médicos tradicionales”.
- Promover dentro de la administración pública de Hidalgo, los programas encargados de la promoción de la mujer en todos los ámbitos y niveles de la sociedad.

- Impulsar una campaña de revalorización de la mujer adulta, adolescente y niña en el respeto a su dignidad y su no discriminación.
- Reconocer dentro del marco jurídico el respeto, la corresponsabilidad y la reciprocidad entre los cónyuges en materia familiar.
- Crear los mecanismos necesarios para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del Estado, en condiciones de igualdad con el varón.
- Promover la alfabetización y el acceso a la educación de niñas y mujeres.
- Tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa ya sea en relación al trabajo mismo, a las responsabilidades o a los salarios.
- Adoptar medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Realizar campañas de difusión sobre la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley, así como de sus derechos políticos, laborales, familiares y de las garantías consagradas en la Constitución, que establecen la igualdad de sexos.
- Desarrollar programas de información y asesoría sobre nutrición materno-infantil que asegure el pleno desarrollo de las futuras generaciones.
- Proteger el derecho de la mujer a recibir atención médica, creando programas que garanticen a la población abierta una verdadera atención integral en todas las etapas de vida de la mujer.
- Promover la equidad de género en la integración de funcionarios públicos.

4.20. NIÑOS DE LA CALLE.

- Aplicar un programa gubernamental dirigido a combatir las causas económicas y sociales que propician que estos niños se alejen de casa para realizar actividades comerciales, laborales o ilegales.
- Establecer y difundir programas educativos dinámicos abiertos, los cuales permitan que estos niños, pasen al menos una parte del tiempo que hoy destinan a estar en la calle, en actividades de carácter educativo-formativo-recreativo.
- Aplicar programas de adiestramiento para los niños de la calle. Con su trabajo recibirán el pago correspondiente para su sustento.
- Apoyar el ingreso de los niños de la calle a los sistemas de educación primaria y secundaria. La Secretaría de Educación verificará que se otorguen facilidades para su inscripción. Con relación a este inciso, muchos de los niños salen de los albergues para seguir en la calle, lo cual los pone de nuevo en el riesgo de la explotación, de la drogadicción y de la delincuencia, por lo cual es necesario diseñar programas con la finalidad de hacerlos conscientes del respeto a su dignidad de personas y el interés por su superación, con el objetivo final de volverlos productivos y fomentar su empleo.
- Ofrecer a los niños de la calle, a través del DIF, la atención psiquiátrica necesaria para ayudarles a superar sus problemas de abandono familiar, dependencia de fármacos y otros.
- Diseñar estrategias encaminadas a vincular los programas de servicio social de los universitarios en acciones a favor de los niños de la calle, bajo la dirección de los coordinadores del servicio social.
- Promover convenios de colaboración entre organismos privados e instituciones de asistencia pública, a fin de que coadyuven a resolver las necesidades de los niños de la calle y de los indigentes adultos.

4.20.1. Atención al menor

- Se propondrá que en el marco legal se contemple la reintegración familiar y social de los menores infractores.
- Establecer como agravantes la utilización de menores de edad para la comisión de delitos.
- Se tipifique como delito grave la utilización de menores en actividades sexuales, video filmaciones o cualquier otro tipo de pornografía infantil.
- Se aumenten sanciones a quienes trafiquen o exploten a menores de edad.
- Implementar campañas contra la drogadicción.

4.21. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

- Implantar una política de atención y promoción humana para las personas de la tercera edad quienes, por no tener familia o por haber sido expulsadas de sus hogares viven en condiciones de abandono.
- Promover convenios entre el Gobierno del Estado con las instituciones públicas de salud y organismos privados -entre ellos particularmente las instituciones de asistencia privada- para que coadyuven a resolver los requerimientos materiales de las personas de la tercera edad. Fortalecer los programas municipales que se relacionen con la atención y asistencia de personas de la tercera edad, y la toma de conciencia en la familia en políticas de integración de estas personas.
- Establecer incentivos administrativos financieros y fiscales a las empresas privadas que apoyen las políticas tendientes a resolver las necesidades laborales y materiales de las personas de la tercera edad.

4.22. PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- Promover la creación de fuentes de trabajo para ciegos y débiles visuales en el sector público y el privado, propiciando las condiciones necesarias para que estas personas realicen un trabajo productivo.
- Vigilar que los programas de salud del gobierno consideren la atención permanente a personas con discapacidad.

4.23. JUVENTUD

- Crear un programa de atención a la juventud Hidalguense, cuyo funcionamiento se vincule de manera efectiva con las agrupaciones de jóvenes. Su operación deberá basarse en un criterio promotor y no asistencial, además de atender a esta población con un carácter general, ajeno por completo a intereses partidistas.
- Prestar una especial atención a la oferta y posibilidades de acceso a la educación media y superior para los jóvenes de Hidalgo. En este sentido, se deben realizar consultas con las instituciones de educación técnica y superior a efecto de revisar los criterios aplicados para elaborar los planes de estudio y establecer el número de plazas disponibles en cada carrera, respetando en todo momento la autonomía de esas instituciones.
- Desarrollar programas de promoción y fomento específicos destinados a incrementar la oferta de empleo a la juventud. Estos se relacionan con la constitución de un Servicio Estatal de Empleo, la promoción para la creación de pequeñas empresas juveniles -con la participación de organismos empresariales, el fomento a la capacitación y especialización laboral en los términos que señale la Ley Federal del Trabajo y la vinculación efectiva de los programas educativos con respecto a las condiciones particulares del mercado de trabajo y la economía de la entidad.

4.24. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Una de las nuevas prioridades de la sociedad es la conservación del medio ambiente y los recursos naturales del Estado, por lo que se requiere:

- Contar con una legislación adecuada en lo relativo al uso y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, que proteja la riqueza genética e incorpore a las regulaciones ambientales los avances tecnológicos, así como, el conocimiento y comprensión de la naturaleza.
- En colaboración con el Gobierno Federal se elaborarán los lineamientos de política ecológica integral en el ámbito regional y municipal, que sirva como marco de referencia para proyectos de estudio y de desarrollo.
- Apoyar y capacitar a los campesinos con objeto de que sus sistemas sean más eficientes y poder reducir la dependencia de los insumos de los suelos y las aguas, fomentando el uso de biofertilizantes.
- Fomentaremos en la ciudadanía la cultura ecológica, cuya finalidad será lograr la conservación, recuperación y restauración del medio ambiente; En tal virtud se incluirá la materia de ecología en los niveles educativos básicos, medio y superior.
- La planeación urbana tenderá a detener el avance de las ciudades a otros ecosistemas y reducir el daño que ocasionan, como es el caso de las aguas residuales y la disposición final de desechos sólidos.
- Se difundirá, de una manera sencilla y clara, la información sobre la situación del medio ambiente, con objeto de involucrar a la población en el uso responsable de nuestros recursos naturales.
- Adecuar los ordenamientos legales estatales a las reformas en materia de equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- Establecer un programa estatal para uso eficiente del agua y la energía, en la perspectiva del desarrollo sustentable.
- En cuanto a la política forestal, lograr un aprovechamiento planificado, intensivo y responsable de nuestros bosques, sin perder de vista la conservación, restauración y recuperación de los mismos.

- Fomentar el turismo cinegético y ecológico como actividad rentable para las diversas regiones del estado, favoreciendo la reproducción libre y responsable de las especies.
- Elaborar un exhaustivo estudio acerca de las fuentes de contaminación para hacer un catálogo de emisiones completo. Y proponer programas y proyectos que vayan encaminados a la reducción de los mismos.
- Incrementar los mecanismos de apoyo financiero para la reconversión tecnológica de las industrias, de tal modo que reduciendo sus emisiones al medio ambiente, sea posible mantener al máximo la planta productiva y sus empleos correspondientes.
- Realizar operativos de inspección a las empresas de los sectores industriales y de servicios por medio de vigilancia aérea para detectar las fuentes contaminantes.

4.24.1. Áreas de conservación ecológica.

- Establecer disposiciones enérgicas para sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida en el ecosistema y del hombre mismo.
- Establecer programas y hacer cumplir la Ley referente a tala, quema, compra y venta de fauna silvestre.
- Estimular la investigación interdisciplinaria y de los centros de estudios superiores destinada a preservar las áreas de protección ambiental.
- Ejecutar programas encaminados a rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio del Estado, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.
- Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.

- Establecer un programa simultáneo en tiempos y actividades de concientización de las áreas protegidas a todos los niveles, estratos sociales, educativos, laborales y políticos, involucrando a cada sector de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan dichas áreas.

4.24.2. Desechos peligrosos.

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos peligrosos.
- Elaborar un catálogo de las industrias y servicios que manejan residuos peligrosos.
- Desarrollar procedimientos para la restauración de zonas contaminadas por confinamientos de desechos peligrosos.
- Implementar programas de inspección para ubicar los lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.

4.25. AGUA

- Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en todos los municipios.
- Mantener un estricto control a los sistemas de desinfección de agua para garantizar su potabilidad, así como sistematizar y publicitar los resultados de las verificaciones de la calidad de la misma en la red.
- Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el Estado, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas de líquido.
- Verificar los resultados del programa de sustitución de muebles sanitarios de alto consumo por los de tanque de 6 litros y, en su caso, intensificar su aplicación.

- Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el reglamento de uso eficiente del agua a aquellas personas, empresas u oficinas gubernamentales que desperdicien el líquido.
- Dictar normas técnicas rigurosas para la instalación de tomas de agua y conexiones de drenaje en áreas ubicadas sobre ductos de hidrocarburos y otras sustancias químicas peligrosas, tanto de PEMEX como de compañías privadas, asimismo emprender un programa permanente de inspección y vigilancia de estos ductos que disminuyan riesgos de corrosión y accidentes a causa de fugas ocasionadas por tomas mal instaladas.
- Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.
- Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.
- Evitar el uso de compuestos orgánicos tóxicos utilizados como solventes industriales.
- Conservar las zonas de recarga libres de asentamientos humanos, acelerar el saneamiento de ríos y barrancas con la instalación de colectores marginales, instalar drenaje diferenciado para captar aguas pluviales, poner especial atención a las obras de infraestructura y control de rellenos sanitarios para la disposición final de los desechos sólidos, y subsanar el déficit en el drenaje.
- Ampliar de manera general los programas y normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.
- Aplicar un programa de construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias de la entidad, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales.
- Entubar los caudales de aguas residuales que todavía corren en canales a cielo abierto.

- Fomentar programas de concientización dirigidos a la población en general para reducir la práctica de verter sustancias peligrosas al drenaje tanto en la industria como en el hogar.
- Evitar el uso de detergentes aniónicos y compuestos volátiles orgánicos que se vierten en drenajes y terminan por depositarse en el subsuelo del Estado.
- Garantizar fuentes de abastecimiento por medio de convenios con los municipios para ampliar las redes.
- Darle vigencia al art. 115 constitucional para que los municipios otorguen los servicios de agua potable y alcantarillado, impulsando el establecer, organismos operadores del agua, con la participación ciudadana, que tengan personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Hacer un programa conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en ampliar las redes de alta tensión a las comunidades en nuestro estado.

4.26. TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los municipios que hayan desarrollado zonas urbanas, cumpliendo obligatoriamente las normatividades ambientales.
- Promover las reformas y adiciones necesarias a la Ley de Desarrollo Urbano y al Reglamento de Construcción y, a fin de incorporar la obligatoriedad de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales a unidades habitacionales y fraccionamientos.
- Fomentar la instalación y utilización de sistemas domésticos de tratamiento de aguas para su reutilización.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, y fomentar el uso de agua tratada en todas las actividades donde sea posible.
- Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales en las industrias, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.

- Establecer sistemas de financiamiento destinados a la incorporación de estas nuevas tecnologías a las edificaciones existentes, que no cuentan con sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable.
- Intensificar el uso de agua tratada en el riego de parques y otras zonas verdes a nivel gubernamental.

4.27. IMPULSO AL DEPORTE

Una de las actividades necesarias para el desarrollo del ser humano es el Deporte, como posibilidad de esparcimiento para las distintas edades de población y como alternativa para evitar el crecimiento del índice delictivo estatal. Por lo que la coalición propone:

- Promover actividades que permitan radicar la cultura del deporte en los Hidalguenses y la utilización permanente de los centros deportivos.
- Integrar a los nuevos programas de desarrollo espacios para la práctica de deportes.
- Fomentar los torneos interestatales e intermunicipales.
- Construcción de centros Regionales Deportivos.
- Fomentar la cultura del deporte entre los niños y jóvenes del Estado como medio de prevención de la delincuencia o los vicios y como estímulo al desarrollo integral del individuo.
- Programas de apoyo a centros educativos y de recreación para lograr la mayor participación de los pobladores en actividades deportivas.
- Promover ligas deportivas, así como, torneos municipales, regionales e interestatales en una gran variedad de deportes propios de la grandeza pluricultural del Estado.

- Apoyo e Impulso a quienes demuestren aptitudes y capacidad deportiva para promoverlos a otros niveles.
- Supervisar que los recursos para las actividades deportivas generados por ellas mismas sean destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones para el deporte.
- Promover la descentralización de las actividades deportivas al ámbito municipal.

4.28. PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.

Las actividades artísticas en nuestro Estado tanto como el arte, la pintura, la enseñanza, la escultura, la estética, la música, el teatro, la danza, el arte popular, las artesanías, la poesía, las letras, y la historia han venido acompañando a varias generaciones de Hidalguenses que están orgullosos de su cultura artística y de los hombres que la han forjado.

- Que la cultura artística deje de ser hegemonía del Gobierno del Estado, para que sean los ciudadanos quiénes decidan sobre el contenido de la misma y sus expresiones.
- El Estado cumplirá con una acción de subsidio y promoción.
- Que la sociedad a través de fundaciones o de otras organizaciones impulse la creación cultural.
- Que se funden organismos que apoyen la educación y desarrollo de actividades artísticas y literarias.
- Fomentar la organización, funcionamiento y descentralización de Casas de la Cultura a los Municipios.
- Conservar y fomentar las riquezas históricas, culturales, artísticas y religiosas que tiene nuestro Estado.
- Asegurar el apoyo económico del estado y los municipios en la promoción que hagan los

ciudadanos acerca de las políticas culturales locales, además de lograr la vinculación con las distintas agrupaciones sociales.

- Promover la riqueza cultural de las regiones del estado, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Favorecer la difusión de programas turístico - culturales en el Estado.
- Proyecto de apoyo a quienes en forma individual o de grupo se dediquen y ofrezcan elementos culturales.
- Proteger y desarrollar las zonas patrimoniales del Estado.
- Promover la integración y desarrollo de zonas patrimoniales en todas aquellas áreas de los municipios que todavía conservan valores arquitectónicos propios o de contexto, necesarios para mantener la identidad de sus habitantes y cuyas características no están debidamente consideradas en la Ley Federal correspondiente por lo cual el Gobernador tendrá la obligación de expedir la declaratoria de las zonas patrimoniales que deban preservarse en Hidalgo, así como destinar partidas presupuestales permanentes y suficientes destinadas a su restauración y conservación.

4.29. PROTECCIÓN CIVIL.

Reformar los cuerpos de protección civil de manera que funcionen permanentemente y estén en condiciones de atender situaciones de emergencia en todo el Estado, Se reclutará y capacitará a la población y al personal de protección civil que lo forme para que atienda eficazmente las situaciones de emergencia ordinarias y dirija las acciones inmediatas de las extraordinarias.

4.29.1. Descentralizar los cuerpos de protección civil.

- Toma de conciencia pública en la designación del titular(es) en protección civil, que su perfil esté acorde con la gran responsabilidad que ello implica. Que el profesionalismo y capacidad técnica, sean entre otras sus calificativos.

- Reforzar un programa de simulacros y prevención de desastres a cargo del cuerpo permanente de protección civil, a fin de tomar las medidas conducentes a la reducción de los efectos de estos siniestros y reducir la pérdida de vidas causada por fallas humanas.
- Sancionar el incumplimiento de los programas de simulacros. La autoridad responsable de protección civil deberá constatar el cumplimiento del calendario de simulacros y otras acciones preventivas, principalmente de terremotos, además de verificar la presencia de los dispositivos de seguridad de que las normas señalan específicamente de equipos contra incendio, señalar rutas de evacuación y escaleras de emergencia. Para ese propósito podrá auxiliarse del cuerpo permanente de protección civil.
- Generar las condiciones para la eficaz coordinación de labores de protección civil donde participen autoridades del estado y el Ejército Mexicano.
- Estructurar un programa de construcción de unidades de vigilancia y protección civil, complementadas con las de seguridad pública. Estas nuevas unidades estarían acondicionadas con depósitos estratégicos de agua para combatir incendios, material de primeros auxilios, equipo básico de rescate, reserva de unidades de vivienda de emergencia, de radiocomunicación, etc.
- Elaborar el atlas de riesgo para el estado de Hidalgo.

4.29. ORGANISMOS EMPRESARIALES, RELIGIOSOS Y PROFESIONALES

- Establecer mecanismos de concertación que fomenten la participación de los organismos empresariales y comerciales en la definición y desarrollo de políticas de desregularización, reordenamiento del comercio en vía pública, fiscal y de inversión pública.
- Promover que los organismos de la administración pública del Estado consulten sus programas y proyectos con los Colegios y Asociaciones de Profesionales
- Generar espacios de diálogo con los representantes de todas las asociaciones religiosas

buscando su participación y corresponsabilidad en algunas políticas públicas tales como la poblacional, educativas, asistencia social, instituciones para atención a grupos desfavorecidos.

4.31. SOCIEDAD Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

- Aplicar una política de comunicación social que garantice a los medios el acceso a la información de manera oportuna, generalizada y sin privilegios, con el fin de que los habitantes de Hidalgo estén debidamente informados de los programas y las acciones de gobierno. Para tal efecto la Dirección de Comunicación Social tomará las siguientes medidas:
- Información inmediata relativa a los hechos de interés político producidos en la administración estatal.
- Publicación de informes y estadísticas acerca de la gestión gubernamental.
- Celebrará sesiones de prensa con la presencia del Gobernador y/o de los principales funcionarios de la administración.
- Denunciar y perseguir todo tipo de actos de represión, censura, persecución, manipulación o cohecho que ocurran contra los medios de comunicación que laboran en el estado.
- Demandar el apego de los medios a la veracidad en lo referente a la información relativa al desempeño de los principales funcionarios de la administración pública, considerando mecanismos de réplica y rectificación.
- Procurar el ejercicio del gasto en materia de comunicación social en lo referente a información oficial y convocatorias por parte del gobierno de la ciudad bajo los criterios de equidad y generalidad, atendiendo a la circulación y/o audiencia que tenga cada medio.

4.32. PROSTITUCIÓN

- Aplicar el Código Penal a fin de castigar de manera efectiva y enérgica a los intermediarios y elementos de cuerpos de seguridad pública, que exploten a quienes ejercen la prostitución, que induzcan a los menores de edad a ingresar en esta actividad, y en general a todos aquellos que operen redes de prostíbulos y pornografía.
- Aplicar una política para disminuir la incidencia de prostitución, mediante el combate de sus causas individuales y sociales.
- Procurar el respeto de los derechos humanos de quienes ejercen la prostitución.
- Crear programas de capacitación laboral y autoempleo dirigidos a la población que ejerce la prostitución, y gestionar el acceso de quienes acudan a dichos programas, al mercado laboral.
- Establecer mecanismos dirigidos a prevenir, controlar y disminuir las enfermedades sexuales transmisibles, tanto a quienes ejercen la prostitución como a quienes hacen uso de ella.
- Evitar la discriminación a los hijos de quienes ejercen la prostitución en guarderías y centros de educación.
- Promover en la orientación sexual, el respeto a la dignidad de la persona, informando sobre los riesgos que conlleva el ejercicio indiscriminado de la sexualidad.

4.33. DROGADICCION

- Colaborar con las autoridades federales para la detección de sitios de distribución y comercialización de drogas, así como para la detención de quienes se dediquen a actividades ilegales relacionadas con el consumo y distribución de las mismas.
- Implementar programas de información a padres de familia, maestros y jóvenes,

contemplando los efectos de deterioro físico, mental y social del consumo de drogas.

- Desarrollar programas preventivos entre la población, con especial énfasis en los grupos en que se ha detectado mayor consumo. Reforzar y destacar en dichos programas, la importancia de la convivencia familiar en la formación de los niños y adolescentes.
- Establecer programas de apoyo a niños y adolescentes con problemas de fármaco dependencia, en colaboración con sus padres y maestros.
- Ofrecer programas de tratamiento de adicciones y rehabilitación de personas adictas, en distintas modalidades de internamiento, de atención sin internamiento, de orientación y de intervención en casos de urgencia.
- Fomentar la participación de la sociedad y de organismos privados, a través de estímulos fiscales como deducción de impuestos por las aportaciones que se hagan a las instituciones dedicadas a la prevención, atención y rehabilitación en materia de drogadicción.

V. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y TRANSPARENTE

El buen ejercicio de mando de un gobierno democrático empieza por una administración honesta, transparente, que respete la ley, que periódicamente rinda cuentas a la ciudadanía y que cuente con una organización eficiente y con responsabilidad social. Por ello, es prioritario pugnar por una administración pública plenamente sometida a las normas y el derecho, que garantice continuidad al desarrollo integral de los recursos humanos, y que establezca el Servicio Civil de Carrera en toda la administración pública estatal y municipal.

Se debe promover un ejercicio de gobierno transparente, eficaz y eficiente, que permita el establecimiento de canales de información abiertos a la ciudadanía, sistemas y procedimientos que respalden esta voluntad de transparencia, contraloría social de los programas y proyectos de gobierno.

Para asegurar la honestidad de los servidores públicos, propiciaremos en primer término las condiciones necesarias y suficientes para que el quehacer político sea de dominio público, manteniéndose una política de puertas abiertas en la administración estatal, que habrá de culminar con la publicación en Internet al alcance de todos los ciudadanos de todos los documentos legales, administrativos y contables que se generen en la administración pública.

La Coalición por Hidalgo propone un gobierno de transición que se distinga por la atención eficiente y oportuna a las demandas y necesidades sociales. Las principales características de esta oferta de gobierno van encaminadas a:

- Promover y fortalecer nuestra identidad cultural e histórica como elemento fundamental para el desarrollo económico sostenido y sustentable.
- Reconstruir el tejido social debilitado por una política económica mal planeada y pésimamente ejecutada y cuyo impacto ha permitido el aumento dramático de la pobreza.
- Impulsar la inversión pública y privada como base para generación de empleos cuidando el equilibrio entre inversión y medio ambiente, estimulando a la micro, pequeña y mediana

empresa a través de apoyos crediticios, informáticos, técnicos y estímulos fiscales.

- Respetar, promover y garantizar la diversidad, el consenso y el dialogo políticos, como únicas vías para lograr la paz, la estabilidad política y garantizar la gobernabilidad.
- Instaurar una nueva relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación, reconociendo la importancia de su aportación al desarrollo democrático y de educación en nuestro Estado y en el país.
- Promover, respetar y fortalecer la autonomía entre los poderes públicos.
- Promover, respetar y fortalecer la autonomía del municipio, como cedula jurídica base del Estado.
- Promover, respetar la irrestricta aplicación de la Ley como único garante de la relación entre gobernados y gobernantes.
- La participación de la mujer es fundamental en el desarrollo político, social y económico en nuestro Estado, por ello promoverá y fortalecerá la equidad de genero en todos los niveles de gobierno.
- Combatir de manera frontal la corrupción que priva en los distintos niveles de la actividad publica.
- Definir y diseñar con la participación de las y los ciudadanos, y de los sectores productivos un plan global de desarrollo integral regional y micro regional a corto, mediano y largo plazo que permita sentar bases sólidas para el progreso de Hidalgo.

5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EFICAZ Y EFICIENTE.

- Aplicar una amplia reforma administrativa a efecto de incrementar substancialmente la capacidad de atención a exigencias administrativas y gubernamentales presentadas por los habitantes por parte del órgano Ejecutivo de gobierno.
- Incorporar en los procesos destinados a promover y fortalecer esquemas de convivencia

ordenados y pacíficos, así como en el impulso de la participación ciudadana a la Cámara de Diputados, los partidos y asociaciones políticas, las organizaciones vecinales y el resto de instancias de representación.

- Integrar el equipo gubernamental, en sus mandos superiores e intermedios, mediante la designación de personas que cuenten con los conocimientos específicos y capacidad para desempeñar eficazmente las funciones de mando y dirección que les sean encomendadas, independientemente de su filiación política.
- Aplicar un programa gradual para elevar el nivel profesional y técnico de los servidores públicos del Estado con el fin de reevaluar su papel y remunerarlos de manera equitativa, transparente y competitiva, con el fin de formar cuadros profesionales con un sentir de pertenencia y orgullo a las instituciones, estabilidad laboral y con el único afán de servir a los ciudadanos.
- Adoptar las medidas tendientes que permitan a los servidores públicos tener un funcionamiento responsable y eficaz en el cumplimiento de sus tareas. Para alcanzar este objetivo, se deberán hacer las adecuaciones necesarias en cuanto a la organización de las oficinas, en los procedimientos de trabajo y disponibilidad de sistemas tecnológicos informáticos que incidan efectivamente en el desempeño de los empleados del Gobierno del Estado.
- Reestructuración total de las áreas del Gobierno del Estado, realizando las siguientes tareas: Redefinición de funciones y responsabilidades en cada una de las áreas sustantivas; establecimiento de sistemas, métodos y procedimientos para cumplir con los objetivos establecidos; actualización de los organigramas, cronogramas, rutas críticas y manuales administrativos, atendiendo a las nuevas pautas de funcionamiento definidas en los reglamentos interiores del órgano Ejecutivo y, aplicar principios de modernización administrativa en los servicios que presta el Gobierno del Estado.
- Aplicar racionalidad, disciplina y austeridad administrativa y presupuestales, aprovechando al máximo los recursos del erario público, a fin de responder a las expectativas ciudadanas.
- Fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Economía encargada del Desarrollo

Industrial, Comercial y económico a fin de permitirle cumplir con una función sustantiva de fomento a la inversión privada.

- Aplicar una política social que reconozca las condiciones particulares de la vida urbana y rural como factor de discriminación y marginación. En este sentido, las entidades públicas de carácter estatal deberán coordinarse con los municipios en lo referente a la eliminación del déficit en la cobertura de servicios públicos y, por su parte, ofrecer programas a los grupos sociales más desfavorecidos, como discapacitados, indígenas, minorías y personas de la "tercera edad".
- Diseñar una política ambiental que parta de una concepción de la naturaleza como totalidad. La Secretaría de Ecología deberá dirigir sus acciones hacia la toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática ecológica de las reservas ecológicas, parques y reservas naturales y de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza, asumiendo dicha responsabilidad como principio rector de nuestras acciones.
- Especializar el trabajo a cargo de la Secretaría de Finanzas. Por una parte, tendrá que cumplir eficazmente con las labores recaudatorias que le corresponden bajo principios de justicia y equidad, y tendrán que fortalecerse los procesos de planeación estratégica y participativa.
- Apoyar decididamente la profesionalización y el logro de la eficacia de la Coordinación Estatal de Seguridad Pública, con el fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento, reorientar sus estrategias locales, dotarla de los equipos necesarios para combatir a la delincuencia y mejorar las capacidades físicas y operativas de sus agentes.
- Transformar en todos los sentidos tanto la estructura como el funcionamiento de las delegaciones del Gobierno del Estado con base en la transferencia gradual de atribuciones específicas a los municipios.
- Transferir a los municipios los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tanto en lo concerniente a sus capacidades fiscales como en su derecho a participar en la distribución de los recursos tributarios nacionales.

5.2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

- Implantar en el Gobierno del Estado el Servicio Profesional Público de Carrera en el cual se fijen los procedimientos de reclutamiento y selección del personal que pueda presentar sus servicios en la administración pública del Estado, los programas de actualización profesional destinados al mejoramiento constante de desempeño de estos funcionarios, las garantías suficientes que le brinden estabilidad laboral en tanto cumpla con las disposiciones reglamentarias del servicio.
- Hacer participe a los Sindicatos de Trabajadores del Estado de Hidalgo en el diseño de este Servicio.

5.3. PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DESARROLLO

- Delinear un Plan Estratégico General que contemple la redistribución de atribuciones y recursos, reestructuración de las oficinas públicas y las medidas para hacer óptimo el desempeño de la administración pública.
- Realizar anualmente ejercicios destinados a elaborar un Plan Estratégico Operativo Anual del órgano Ejecutivo de Gobierno, donde se señalen los objetivos, metas y estrategias que se propone alcanzar la administración en año con año.
- Fortalecer la operación y tareas de planeación a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

5.4. AUDITORIA Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Nombrar a un ciudadano de gran solvencia moral, como responsable de encabezar la Contraloría General del Estado, cuyo perfil deseado será:
- De un alto y calificado grado profesional, experiencia mínima en el ejercicio profesional de 5

años, honestidad y eficiencia probada, no haber sido condenado por delito patrimonial, de preferencia apartidista o que no pertenezca al partido político mayoritario en la Cámara de Diputados.

- Para nombrar al contralor general del Estado, el Gobernador propondrá una terna a la Cámara de Diputados, que por mayoría calificada designará al mismo.
- Reorganizar la operación de la Contraloría General del Estado de Hidalgo a efecto de que cumpla con sus funciones de evaluación y vigilancia en forma técnica, jurídica y contable, sin presiones políticas y garantizando la integridad de los funcionarios adscritos a esa dependencia.
- Colocar a las contralorías internas de las dependencias bajo el mando pleno de la Contraloría General en sus aspectos técnico, jerárquico, funcional y presupuestal.
- Proponer que el órgano interno de control centralice y prepare cuerpos de auditores de carácter rotativo con el fin de evitar la parcialidad y encubrimiento de actos de corrupción en las áreas objeto de vigilancia.
- Establecer en los ordenamientos legales correspondientes la obligación de la Contraloría General del Estado de informar en cualquier momento a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados el estado que guarda la administración pública estatal.

5.5. LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS GUBERNAMENTALES

- Vigilar el estricto cumplimiento de la legislación, normatividad y lineamientos en los procesos de adquisiciones, arrendamiento, servicios y obras aprobadas en las dependencias del gobierno bajo la responsabilidad de la Contraloría General.
- Supervisar que la enajenación de bienes patrimoniales del Estado y el otorgamiento de concesiones y permisos de operación de los servicios públicos se apegue a la legislación en la materia, bajo la supervisión de la Contraloría General.

- Establecer en los ordenamientos legales correspondientes la obligación de que el titular de la Contraloría General comparezca anualmente ante el pleno de la Legislatura.
- Comprobar fehacientemente la veracidad de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos responsables de la autorización de obras y contratos, sancionando con el cese inmediato al responsable por las anomalías detectadas.

5.6. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- Incorporar en el Código Penal del Estado, como delitos graves, el que un funcionario público cometa peculado, fraude, cohecho, robo o enriquecimiento ilícito e inexplicable en perjuicio público, y garantizar en estos casos la retroactividad de la Ley.
- Difundir los ordenamientos en cuya aplicación se presentan los mayores índices de corrupción, así como la normatividad aplicable en materia de responsabilidad de los servidores públicos.